



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 563

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 36

celebrada el jueves, 5 de noviembre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de Agricultura y Alimentación (Díaz Eimil) para informar sobre:	16464
— Propuestas para la aplicación de la reforma de la organización común de mercado (OCM) de frutas y hortalizas en el marco de la Agenda 2000, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001265.)	16464
— Propuesta de una nueva organización común de mercado (OCM) en el sector del vacuno de carne, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001268.).....	16464
— Posición del Ministerio ante la pendiente reforma del mercado del algodón, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001270.).....	16464

	Página
— Posición del Ministerio ante la pendiente reforma del mercado del azúcar, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001271.).....	16464
— Propuesta de una nueva organización común de mercado (OCM) relativa a los sistemas de mercado del vino, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001272.).....	16464
— Elaboración de una nueva organización común de mercado (OCM) del plátano, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001273.).....	16464
— Posición del Ministerio ante la reforma del mercado del aceite de oliva, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001274.).....	16464
— Propuestas para la reforma del sector lácteo en el marco de la Agenda 2000, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001275.).....	16464
— Propuestas para la reforma del sector de herbáceos en el marco de la Agenda 2000, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001276.).....	16464
— Posición del Ministerio ante la pendiente reforma del mercado del arroz, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001277.).....	16464
— Posición del Ministerio ante la pendiente reforma del mercado del tabaco, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001278.).....	16464
— La actual situación y las perspectivas de futuro de la empresa pública Coosur (Jaén), que se dedica a la producción, comercialización y envasado de aceite de oliva y girasol. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000526.).....	16464

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión número 36 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con la comparecencia del secretario general de Agricultura y Alimentación don Carlos Díaz Eimil.

La Mesa y portavoces realizaron una petición al secretario para que el tratamiento de esta comparecencia pudiera hacerse en dos bloques. Pero después de las conversaciones mantenidas con los portavoces se ha considerado más operativo que la comparecencia del secretario general se haga en una sola intervención con dos turnos de palabra para los portavoces de los grupos parlamentarios.

Anuncio a SS.SS. que, una vez celebrada esta Comisión, tendremos una reunión de la Mesa y ella portavoces. Por si alguno de los portavoces no pudiera asistir a ella, quiero recordarles que a las seis y media de la tarde tenemos la reunión que todos ustedes conocen.

Iniciamos esta comparecencia dándole la bienvenida a don Carlos Díaz Eimil y le damos la palabra para que pueda tratar con amplitud todas las solicitudes de comparecencia de los diferentes grupos parlamentarios, fundamentalmente del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Díaz Eimil): Muchas gracias, señor presidente.

Alterando un poco el orden de las comparecencias, según figuran en el orden del día, voy a tratarlas agrupando

primero todo lo que tiene relación con la Agenda 2000 para terminar con los otros sectores.

La situación en la que se encuentra el debate sobre la Agenda 2000 en el Consejo de Ministros es la siguiente. En el último Consejo, de los días 19 y 20 de octubre, la Presidencia, visto dentro del Consejo el ambiente enrarecido por las noticias que venían del documentos que había presentado la Comisión sobre la futura financiación para el período 2000-2006, constató que era imposible iniciar una negociación en profundidad en profundidad porque no iba a haber ningún acuerdo. Por otra parte, el ministro alemán no estaba, porque prácticamente había cesado su Gobierno, y faltaban también otros ministros, por lo cual la Presidencia decidió que para la reunión de Viena del Consejo Europeo lo único que se iba a hacer era un *raport* de la Presidencia —ni siquiera un documento del Consejo— dando cuenta de la situación al Consejo Europeo.

En ese *raport* que se aprobó en octubre y que posiblemente pueda tener alguna modificación en el Consejo de noviembre —aunque dado el estado de las cosas no creo que se pueda modificar mucho— la Presidencia recuerda que ya en la sesión de mayo se inició el estudio detallado, desde el punto de vista técnico, de todas las propuestas de la Comisión, teniendo siempre en cuenta que se trata como cuestión fundamental de fomentar el modelo europeo de agricultura tal como quedó definido en el Consejo Europeo de Luxemburgo, y que la agricultura Europea deber ser multifuncional, sostenible, competitiva y estar repartida por todo el territorio europeo, incluidas las regiones afectas por problemas específicos.

Asimismo, y a petición de España, se incluyó una conclusión del Consejo de noviembre de 1997 que dice que el

Consejo ya había convenido en que la reforma debía garantizar unos ingresos justos, lograr un equilibrio equitativo entre los sectores de producción, los productores y las regiones, y no llevar a una renacionalización de la PAC o a un desplazamiento de los costes presupuestarios de la PAC a los Estados miembros. Y el Consejo también ratificó su firme voluntad de continuar gestionando la política agrícola común sin romper la disciplina presupuestaria; y también recuerda la conclusión de noviembre de 1997, en la cual se decía que una mayoría compuesta por catorce Estados miembros había convenido en que, sin prejuzgar su cobertura, iba a ser necesario mantener la directriz agrícola como límite máximo, como principio y en la cuantía actualmente calculada.

Esta mayoría, compuesta de catorce Estados miembros, cuenta con la oposición española, que es el decimoquinto Estado que no estaba conforme, porque no estábamos de acuerdo con la frase que dice «sin prejuzgar su cobertura». Nosotros aceptábamos la línea directriz agrícola tal y como se calcula ahora en sus principios y en su forma de cálculo, pero lo que no aceptamos es que queden abiertas las cuestiones que se puedan incluir en la misma; es decir, siempre y cuando la línea directriz agrícola siga cubriendo los gastos de la PAC a quince y no los de la ampliación a los PECO y siempre que siga cubriendo los gastos del Feogagarantía, los gastos de mercado y no los de estructuras o de desarrollo rural, estaremos de acuerdo. Pero el hecho de dejar abierta la puerta para meter más conceptos dentro de una misma línea directriz equivale, sencillamente, a rebajar, y es con lo que no estábamos de acuerdo.

Finalmente, también se recuerda que en el Consejo Europeo de Cardiff se convino que se trataría de terminar las negociaciones y llegar al acuerdo final en marzo de 1999. Esta fecha ya se empieza a poner en duda porque, aunque todavía es una incógnita la reacción de la próxima presidencia alemana, se ve que la cuestión de la financiación de la PAC ha venido a condicionar toda la negociación y hoy por hoy se puede decir que está bloqueada a la espera de una solución satisfactoria en lo que respecta a la financiación futura.

La Presidencia concluye que la fase de clarificación y determinación de cuestiones políticas que hay que discutir en el Consejo ha llegado a su fin y que existe una serie de problemas identificados sobre los que hay que llegar a una solución. De esos problemas da una lista bastante exclusiva, aunque no del todo, pero sí bastante detallada, a la que me referiré a continuación.

En el sector de cultivos herbáceos, por el que se interesan SS.SS., se incluye como primer problema la medida en la que el enfoque de la Comisión de reducción de precios institucionales y pagos directos, así como el equilibrio entre estos dos elementos, permite alcanzar los objetivos de la reforma. La posición española es que tenemos dudas de que esa propuesta de descensos de precios y compensación en los pagos directos pueda funcionar tal y como propone la Comisión. Creemos que no son necesarios descensos de precios tan acusados como ésta plantea, del 20 por ciento; y, además, consideramos necesario que la compensación sea total y no parcial, como propone la Comisión.

El segundo problema es el período de referencia para el cálculo de los pagos directos. Actualmente, el período de

referencia son las campañas de 1986 a 1990, que han dado como resultado un rendimiento histórico muy bajo para España, porque es una época en la que los rendimientos españoles estuvieron afectados por la sequía. Nosotros proponemos que, por lo menos, para el caso de España se debe retrotraer ese período de referencia las campañas de 1984-1988, con el fin de obtener un rendimiento histórico más alto.

El tercer problema es la desaparición del régimen de ayuda destinada a los cultivos específicos aplicados a las semillas oleaginosas. La posición española es que no estamos de acuerdo porque creemos que la propuesta que hace la Comisión en relación con las oleaginosas y en particular con el girasol puede llevar a una casi desaparición o a una disminución grande de las superficies de girasol en España en beneficio de los cereales.

El cuarto problema se refiere a los niveles de apoyo a las proteaginosas y a las semillas de lino. Estamos de acuerdo, pero pedimos que ese nivel de apoyo sea más elevado y que incluya las leguminosas típicas españolas, como garbanzos, lentejas, altramuces, etcétera. Esta es una antigua petición española en la que seguimos insistiendo.

El quinto problema es la reducción del porcentaje básico de retirada de tierras al cero por ciento. Es decir, fijar el *set aside*, en principio, en un cero por ciento de en el 1,7 por ciento, como está ahora. Estamos de acuerdo, pero preferimos un valor ligeramente más alto, por ejemplo, un 3 por ciento sería más lógico.

El sexto problema son los cambios en el régimen de la fécula de patata a consecuencia de la reducción del precio de intervención de los cereales. En este caso creemos que es necesario revisar todo el régimen de ayuda a la patata para fécula y que hay que contemplar la posibilidad de una OCM para la patata que incluya por lo menos algo parecido a lo que hemos hecho en España para ayudar a las organizaciones productores.

El séptimo problema en cultivos herbáceos son las futuras posibilidades de fomentar la producción de fuentes renovables de energía y otros productos no alimentarios, es decir, el *non food*. En esto estamos de acuerdo, no hay problema. Y, por último, la desaparición de las superficies básicas dedicadas a otros cultivos. Esto nos plantea el problema del maíz. Creemos que hay que mantener las superficies de base tal y como están ahora y, por tanto, nos oponemos a otros cambios. Hasta aquí, señorías, he expuesto la situación en cultivos herbáceos.

Para carne de vacuno, los problemas identificados son, primero, la medida en la que el enfoque de la Comisión de reducción de los precios institucionales y pagos directos, así como el equilibrio entre estos dos elementos, permitirá alcanzar los objetivos de la reforma. Es decir, el mismo problema que en el caso de los cereales, y nosotros también tenemos la misma posición: dudamos de que sean necesarias esas rebajas de precios. En el caso de que haya que aceptar una rebaja de precios, la compensación a dicha rebaja debe ser total y, además, consideramos imprescindible como reivindicación española el aumento de las primas especiales a los terrenos machos.

El segundo problema es la sustitución de la intervención pública por el almacenamiento privado. Tampoco estamos de acuerdo. Creemos que hay que mantener la

intervención como red de seguridad. El tercer problema es el principio de las dotaciones nacionales para gastar discrecionalmente su parte en la compensación total al sector de carne de vacuno, su asignación entre Estados miembros y los usos a los que puedan destinarse, en especial la subvencionalidad de las distintas categorías de redes. Estos son los llamados sobres nacionales, que se quieren dotar con un porcentaje de la compensación directa y que permitiría a los Estados miembros cierta flexibilidad para mejorar las primas de unos u otros sectores determinados.

En principio, nosotros nos oponemos a este sistema de sobres porque creemos que al final se trata de una renacionalización encubierta de la PAC, y en caso de que hubiese que poner en marcha estos sobres, en vez de nutrirlos, como propone la Comisión, con el 50 por ciento del incremento de la compensación, podría ser suficiente con un 15 por ciento.

El cuarto problema es la consideración de las primas a la extensificación, la carga ganadera máxima, la superficie forrajera y reses. La Comisión propone un endurecimiento de las condiciones para las primas a la extensificación; nosotros creemos que se deben dejar tal como están, en este caso preconizamos el statu quo.

El quinto problema son los niveles de los límites regionales para las primas aplicables a los machos de la especie bovina y las cuotas individualmente asignadas para las primas a las vacas nodrizas. Ya hemos dicho que reivindicamos un aumento del número de primas para el ternero macho, nos oponemos a la reducción de las primas para las vacas nodrizas, y es más, creemos que el incremento de la prima a la vaca nodriza debe ser favorecido proporcionalmente más que el incremento de la prima a los terneros machos. Esto en lo que respecta a la carne de vacuno.

Para la leche, los problemas identificados son otra vez la necesidad y la medida en que el enfoque de la Comisión de reducción de los precios institucionales y pagos directos, así como el equilibrio entre estos dos elementos, permitirá alcanzar los objetivos de la reforma; seguimos con la misma posición; creemos que no hay que disminuir los precios, y que, en caso de una disminución de precios, hay que compensarla totalmente.

El segundo problema es el método de asignar los pagos directos por unidad de prima; es la famosa vaca virtual, o, dicho de otra manera, el reparto de las primas en función de la cuota asignada. Nosotros nos oponemos a ello porque, en primer lugar, si se hace por el método de la vaca virtual quedamos penalizados, y, en segundo lugar, nuestra cuota en anormalmente baja y por tanto todo reparto proporcional a la cuota nos desfavorece y no hace más que profundizar en esa diferencia entre la cuota que tenemos y la que deberíamos tener.

El tercer problema es el futuro del régimen de cuotas. Creemos que hay que seguir manteniendo el régimen de cuotas incluso más allá del 2006 y que hay que reajustar esas cuotas, y aquí entra la reivindicación española del millón de toneladas, por lo que pedimos que se aumente la cuota española.

El cuarto problema es el nivel y la asignación de incrementos de las cuotas. En esto estamos de acuerdo. El incremento de cuota que propone la Comisión, repartido entre jóvenes agricultores y zonas de montaña, nos parece bien,

lo único que no nos parece bien es que ese incremento se haga sin tener en cuenta la situación particularmente mala que tiene España actualmente.

El quinto problema son las normas que rigen las cuotas de los productores inactivos. Nos otros en esto preconizamos el statu quo, se trata de las cesiones de cuota y creemos que el sistema actual es suficiente.

Hay una serie de cuestiones sobre los otros reglamentos que, como no entran dentro de los sectores que están contemplados en esta comparecencia, nos lo podemos saltar, pero hay una frase importante en el *rapport* de la Presidencia, que dice que ésta hizo observar que el Consejo consideraba que estas cuestiones forman un conjunto integral dentro de la reforma de la PAC y que la propuesta de reforma del régimen de vino, a pesar de haberse presentado con posterioridad, estaba destinada a formar parte de dicho conjunto. Esto es importante, porque Italia había planteado la cuestión de que como el vino se había presentado más tarde, no iba a haber tiempo suficiente para negociarlo con el resto del paquete de la Agenda 2000. Nosotros creemos que las negociaciones de la Agenda 2000 van ya demasiado lentas y hay tiempo más que suficiente para tratar adecuadamente el vino, y por tanto el que se añada el vino a todo el paquete de la Agenda 2000 nos parece una respuesta adecuada.

Luego viene el pequeño detalle, dice la Presidencia, de considerar que el Consejo ya está en condiciones de empezar a buscar soluciones a todos estos problemas; es decir, después de esta lista un poco menos que interminable de cuestiones a examinar, queda el pequeño detalle de que hay que ponerse de acuerdo entre quince Estados miembros sobre las soluciones que hay que adoptar. La identificación técnica de los problemas está hecha, ahora queda la negociación política de los ministros. Se recuerda también que no se puede llegar a un acuerdo definitivo hasta que no haya acuerdos sobre todos los puntos; es decir que los acuerdos parciales no serán efectivos hasta que no haya un acuerdo total. Con esto podemos dar por vistos los tres sectores de herbáceos, carne de vacuno y leche.

Siguiendo con el bloque mediterráneo de la Agenda 2000, podríamos pasar, por ejemplo, al aceite de oliva y al tabaco, que ya está terminado, y finalizaríamos esta visión de la Agenda 2000 con el vino.

Sobre el aceite de oliva, la comparecencia se pidió en marzo y me imagino que era para explicar la posición española ante una reforma que se iba a hacer, que ya se ha hecho y que todos ustedes conocen, por lo que creo que es mejor que nos pongamos al día de la situación actual. El último acontecimiento que merece la pena ser visto es el reglamento de aplicación de la Comisión del régimen de ayuda a la producción para las tres campañas del período transitorio en que se va a aplicar esta modificación de la OCM del aceite de oliva.

Habrán visto SS. que España votó en contra de ese reglamento y ese voto en contra, que fue además en solitario, fue explicado por España con una declaración y también con conversaciones con el comisario para hacerle ver nuestra posición. Creemos que el reglamento aprobado supone claramente un avance respecto a la situación existente al 31 de octubre de 1998 y que es positivo. Los medios con los que a partir de ahora contarán las adminis-

traciones y las agencias de control para poder realizar el seguimiento de la producción real son mucho más completos que los que existían anteriormente. Así, partir de la campaña 1998-1999, la que empezó el 1 de noviembre, se dispondrá de una contabilidad de las almazaras que contenga para cada día las cantidades de aceitunas que entran, las cantidades de aceitunas molturadas, la cantidad de aceite obtenido, la cantidad de aceite comprado, indicando el cesionario, la cantidad de orujos, la cantidad de aceite que sale de la almazara lote por lote y las cantidades de orujo que salen. Asimismo, se establece que a partir de la campaña siguiente, es decir, la que empezará el 1 de noviembre de 1999, las cantidades de aceite que salgan de la almazara lo serán con una serie de requisitos diferentes según los casos, bien se trate de ventas inferiores a 50 litros o que no exista venta, bien se realicen en ventas en envases inferiores a 200 litros, o bien que sean vendidos en factura. A efectos de control se distingue el caso de productores que sean destinatarios de más de 200 litros y el resto de destinatarios del aceite de almazara.

El control real en las almazaras se incrementa, debiéndose realizar un control profundo sobre el 30 por ciento de las almazaras reconocidas, escogidas tras un análisis de riesgo, y en el 10 por ciento de estos controles se inspeccionarán suministradores de bienes o servicios a la almazara y destinatarios del aceite o de los orujos producidos en la misma.

Por otra parte, el reglamento que aprueba las medidas transitorias para la incorporación de la nueva OCM establece la necesidad de que se determinen los stocks de aceite de oliva al 1 de noviembre de 1998. Esto supone que por primera vez en muchos Estados miembros se conocerá la realidad de los almacenamientos y pondrá de manifiesto la incoherencia de muchas producciones.

Viendo todo esto, uno se pregunta por qué la delegación española votó en contra. Aunque sabíamos que éramos los únicos en votar en contra, lo hicimos para demostrar que consideramos insuficiente el reglamento. Es decir, el reglamento es casi todo lo que nosotros consideramos que deberían ser, lo suficientemente rígido y completo para controlar, pero tiene un agujero, y por eso lo consideramos insuficiente. El dictamen del Comité de Gestión fue positivo, con el voto en contra de la delegación española, y la razón de ese voto es que si bien el reglamento supone un avance en el control respecto a la situación anterior, no es suficiente para llevar a cabo el correcto seguimiento de la producción real del aceite de oliva. En cuanto a las posibilidades de controlar a los productores que reciban aceite de la almazara sin que exista una venta, es decir, los agricultores que entregan la aceituna a maquila y que luego la almazara les devuelve el aceite correspondiente, esos agricultores no tienen que justificar ni almazara ni ellos el destino de las cantidades entregadas y recibidas, siempre que sean cantidades inferiores a 200 litros. En la propuesta inicial de la Comisión se habían decidido que por debajo de los 50 litros no se haría ese control. Sin embargo, en los debates del Comité de Gestión se llegó a admitir hasta 200 litros, que es como ha salido el reglamento. Esto es en lo que nosotros no estamos de acuerdo, porque con 50 litros de límite para este sistema de maquila mal controlado, ya considerábamos que había una puerta abierta para estimar mal

el total de la producción, y al incrementar en 200 litros el límite, pues peor. Es decir, que el voto negativo español ha sido testimonial, de protesta por este fallo, pero reconocemos que la situación es mucho mejor que antes.

Actualmente se está discutiendo el reglamento sobre almacenamiento privado. La principal dificultad es que el sector quiere que la indemnización que se pague por el almacenamiento privado sea de cantidades fijas, mientras que la Comisión considera que se puede hacer con un sistema de subasta, o de concurso público, en el cual se asignen las cantidades a almacenar a los que oferten el coste más bajo de almacenamiento. Éste es el único problema que se está debatiendo sobre el almacenamiento privado y sobre el que todavía no se ha llegado a ningún acuerdo. Ésta es la situación actual en el aceite de oliva.

En cuanto a la reforma del tabaco, también ha sido llevada a cabo con un reglamento que me imagino que todos ustedes conocen y con la novedad de que se introduce el pago por calidad. La situación actual en el sector es que el pasado 26 de octubre se ha iniciado ya la discusión en Comité de Gestión del reglamento del Consejo sobre las modalidades de aplicación en lo que respecta al régimen de primas, cuotas de producción y la ayuda específica que se paga a las agrupaciones de productores. Es un documento muy complejo e importante por su contenido, que va a requerir varias reuniones del Comité de Gestión hasta su aprobación definitiva. La propuesta de la Comisión mantiene los puntos básicos del reglamento del Consejo y desarrolla otros aspectos, tales como la modulación de la prima, que para el año 1999 se prevé en un 20 por ciento, para el año 2000 en un 25 por ciento y para el año 2001 en unos límites según los grupos de variedades: para los grupos 1 y 2 del 35 por ciento, para el grupo 3 el 40, para el grupo 4 el 32 por ciento. España está peleando para que haya una reducción de estos niveles de modulación, porque creemos que el pago por calidad complica el sistema actual y merece un período transitorio lo más suave posible para que se pueda introducir sin problemas este nuevo sistema.

También se propone la readquisición de cuotas y se fija como precio de compra de cuotas por la Comisión aproximadamente un 25 por ciento de la prima actual a pagar durante los tres años siguientes al abandono. Es decir, que al agricultor que quiere abandonar se le ofrece como indemnización la cuarta parte de lo que cobra de prima en un año. Es un precio nada atractivo y creemos que no va a producir ningún efecto, por lo cual, nosotros, que estamos en contra de esa readquisición de cuotas, aceptamos esa solución.

También hay un capítulo destinado al reconocimiento de las APA, en el que se dice que la cantidad mínima para reconocer un APA debe ser superior al 2 por ciento del umbral de garantía de cada Estado miembro. Nosotros creemos que es un límite muy bajo y que hay que elevarlo para evitar que haya agrupaciones de productores formadas por tres o cuatro cultivadores nada más. Por otro lado, se crea la reserva nacional de cuotas, que estará constituida por una retención lineal del 0,5 de las cuotas asignadas a los productores, así como por las cuotas asignadas, no contratadas, y se alimenta todos los años. Para nosotros este sistema no es aceptable. Nosotros proponemos que se nutra la reserva con una retención de las cesiones temporales de

cuotas entre productores, un sistema algo parecido a lo que se hace actualmente con la cuota de la leche. Ésa es la situación actual en el sector del tabaco.

Por lo que se refiere al tema del vino, como ustedes saben se ha presentado una propuesta, que la doy por conocida, y todavía no ha comenzado ningún debate político sobre ella. Se ha empezado a examinar en el grupo de trabajo a nivel técnico, pero ni siquiera ese examen técnico se ha terminado. La posición española es, en grandes líneas, la siguiente: sobre el capítulo de prohibición de plantaciones y de las nuevas plantaciones, estamos de acuerdo con una política restrictiva de la Comisión. Creemos que hay que ser prudentes para no volver a una situación de excedentes estructurales. Hay que ser más flexibles respecto al cupo de nuevas plantaciones que contempla la propuesta. La propuesta prevé un 1 por ciento de la superficie, un 1 por ciento adicional para la reserva de nuevas plantaciones; creemos que podría aumentarse algo, pero no mucho más. Queremos que se mantenga la situación actual en cuanto a la mayoría de las excepciones de concesión, por parte de los Estados miembros, de nuevas plantaciones.

Sobre los derechos de replantación, preconizamos que el período de validez de los derechos se amplíe a ocho campañas para el viticultor ahora están previstas cinco campañas para el viticultor y otras cinco para el Estado miembro, y que la transferencia de derechos se pueda hacer también hacia los vinos de mesa. La Comisión prevé solamente transferencia de derechos en el caso de que sean hacia vinos de calidad o vinos de la tierra.

Sobre la reconversión de variedades, apoyamos la propuesta de la Comisión, bien entendido que la renovación normal del viñedo debería ser auxiliada si va acompañada de cambio varietal o mejora de técnicas de gestión. Como ustedes saben, la Comisión apoya el cambio de variedad, pero no prevé el que se indemnicen los viñedos que hay que renovar porque han llegado al fin de su vida productiva. Nosotros decimos que incluso en ese caso, si hay un cambio de variedad, también tienen derecho a la indemnización, o simplemente si hay una mejora de las técnicas de la gestión, que al fin y al cabo es una mejora estructural.

Las asignaciones iniciales a los Estados miembros se tienen que hacer con criterios objetivos, pero estos objetivos deberán ser la superficie del viñedo y los volúmenes destinados en un período anterior. Es decir, que se tome como criterio para definir los límites de las superficies a reconvertir aquellas zonas en que la destilación ha tenido mayor protagonismo, es decir, aquellas zonas en las cuales está claro que son más excedentarias. También, indudablemente, que las superficies aprobadas para reconvertir que sean proporcionales a la superficie total del viñedo en la zona.

Sobre los mecanismos de regulación de la OCM estamos de acuerdo con la propuesta de la Comisión, ahora bien, hay casos que deben de matizarse y habrá que reducir el precio del alcohol para no perder competitividad, es decir, que el alcohol vínico pueda competir con los alcoholes de cereales y otros alcoholes de boca.

En la destilación de crisis creemos que se debe establecer alguna referencia sobre el precio de esas destilación, no dejar el precio indeterminado a fijar por la Comisión en su día y hay que garantizar que cuando esta destilación se abra

en varias regiones el precio sea el mismo en todas ellas; es decir, no consideramos válido que, por ejemplo, se apruebe una destilación de crisis para el vino blanco de La Mancha en un precio equis y luego otra destilación de crisis en esa misma campaña en una región europea para otro tipo de vino a un precio más alto. Creemos que si hay destilación de crisis, tiene que ser a un precio igual en toda la Unión Europea.

Sobre la chaptalización nuestra posición es, por supuesto, contraria a la misma, máxime cuando representa una ventaja económica para ciertas regiones comunitarias y la ventaja se extiende además a otras regiones que actualmente no la tienen. Es decir, creemos que hay que mantener como mínimo las zonas actuales de aplicación y que se contemple como derogación, tal como lo solicita Francia, por ejemplo; esto es, que la chaptalización sea considerada como mucho una derogación de la regla general y no como estando dentro de las reglas generales.

Sobre las prácticas enológicas, en lo que se refiere a las mezclas, para las que la Comisión propone que se autoricen mezclas de blancos y tintos con un máximo del 10 por ciento de blanco, nosotros creemos que la propuesta debería permitir la libertad total de mezclas o al menos establecer un porcentaje mucho mayor del que contempla la propuesta.

Sobre la acidez, el contenido mínimo de acidez debe ser de 3 gramos y medio por litro, como corresponde a los vinos de los países mediterráneos y no de cuatro y medio como figura en la propuesta y que es superior además a la propuesta que se hizo en 1994 que era de cuatro gramos por litro. Además en ningún caso se puede admitir que esta autorización en los límites de acidez para los vinos del sur de la Unión Europea se compare con la chaptalización del norte que es un problema completamente distinto y de una importancia económica completamente distinta.

Sobre la protección de las denominaciones de origen, creemos que se debería poner más énfasis en la protección de las mismas incluyendo las menciones que ahora se contemplan en el reglamento 823 del año 1987.

Sobre la limitación de rendimientos para los vinos de calidad, estamos de acuerdo en que hay que mantener esos rendimientos máximos que no pueden ser superados para que un vino se considere como de calidad. Además creemos que hay que introducir en la propuesta de la Comisión algo que no está dentro y que es el embotellado en origen. Creemos que esto es imprescindible para que podamos discutirlo conjuntamente con el resto de la OCM y no dejarlo aparte como un problema aislado.

Hasta aquí los sectores que de una forma u otra tienen relación con la Agenda 2000. Como ustedes saben, la Agenda 2000 inicialmente incluía solamente sectores continentales, a petición de España se incluyeron los sectores mediterráneos, se consideró que las frutas y hortalizas estaban recientemente modificadas y que por tanto no necesitaban una modificación, pero se introdujeron otros sectores mediterráneos como fue el aceite de oliva, el tabaco y ahora el vino.

Pasamos a terminar con el resto de los sectores. En frutas y hortalizas, cuando se solicitó esta comparecencia estábamos en marzo de 1998 y entonces había un revuelo grande en el sector porque la Comisión había decidido revisar

el reglamento relativo a los programas y fondos operativos y a la ayuda financiera comunitaria. En febrero de 1998 la Comisión elaboró ese primer borrador de modificación del reglamento de base que regulaba los programas y fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. La Comisión e realidad pretendía clarificar y flexibilizar aspectos de la normativa contenida en ese reglamento de base a la vista de los resultados obtenidos de las visitas que el Feoga había realizado en diversos países en cuanto a la aplicación del citado reglamento y el objeto del reglamento no era otro que establecer restricciones en la aplicación de la normativa sobre programas y fondos operativos pero no restricciones en el sentido estricto de la palabra, sino llegar a una homogeneización de los criterios que estaban utilizando los Estados miembros y que la Comisión veía que eran muy heterogéneos.

Los aspectos más importantes que contenía esa primera versión de la Comisión eran que el cálculo del valor de la producción implicaba un nuevo método de cálculo para calcular el importe del fondo operativo como un porcentaje de la misma y que la Comisión quería eliminar los costes de transporte de ese valor de la producción, a lo cual España se oponía porque hay muchas organizaciones de productores que venden en destino y que entonces al final, la factura que cobran al que adquiere la mercancía lleva incluido todo el coste de transporte. Cuando se envía algo a Estocolmo, a una gran superficie, se le cobra el valor de la mercancía y el valor del transporte naturalmente. Los españoles considerábamos que el valor de la producción incluía ese coste de transporte, cosa que quería eliminar la Comisión.

Luego, también la Comisión quería hacer una lista de acciones subvencionables y no subvencionables. En la normativa existente no se relacionaban las acciones subvencionables y no subvencionables sino que se daban unos criterios generales que debían ser interpretados por los Estados miembros, y la Comisión, a petición de algunos Estados miembros, quería regular claramente este aspecto, precisamente a los españoles nos acusaban de que realmente estábamos incluyendo cosas que no deberían ser subvencionables.

También figuraba la regulación de las aportaciones de los socios al fondo. La Comisión pretendía que las aportaciones de los socios se realizaran en al menos un 80 por ciento como aportaciones comunes, es decir, que todos los socios aportarían un porcentaje de la producción comercializada y el resto podría realizarse mediante aportaciones individualizadas por los socios según los beneficios que tuvieran el programa operativo, cotizaciones diferenciadas. Luego había también la prohibición de complementar con el fondo operativo el precio de retirada del tomate para el período comprendido entre el 16 de julio y el 15 de octubre; es decir, se pretendía en realidad que el tomate con destino a industria, que es el que se recoge en esas fechas, no pudiera tener un complemento de retirada con cargo a los fondos operativos.

Tras diversos debates y reuniones del comité de gestión y bastante revuelo dentro de España entre los sectores y organizaciones de productores que consideraban que este reglamento podría ser altamente perjudicial y vaciar de contenido el reglamento de base del Consejo, se llegó a una

solución y a una versión definitiva que se adoptó en julio de este año, recogida en un reglamento que tiene un contenido muy reducido, ya que sólo contiene la lista de acciones que no pueden ser subvencionadas con los fondos operativos: por tanto, por parte de la Comisión, y a la vista de las posiciones planteadas por los distintos Estados miembros, se renunció a llevar a cabo una regulación más concreta dejando la interpretación de los textos reglamentarios a las autoridades competentes de los Estados miembros.

En resumen, al final, lo único que hizo la Comisión fue confirmar una serie de aspectos, como son que no se pueden subvencionar los costes generales de producción, los de acondicionamiento de productos ni los gastos generales de funcionamiento de las organizaciones de productores, salvo en el límite del 2 por ciento del fondo operativo y con un máximo de 60.000 ecus anuales, o sea, unos 10 millones de pesetas.

Se confirma también que podrán ser incluidos en los programas operativos los gastos relativos a inversiones para instalaciones de las organizaciones de productores y en las explotaciones de los socios. También serán susceptibles de ayuda los medios de transporte específicos, como es el transporte con atmósfera controlada y los frigoríficos. Igualmente, podrán ser objeto de financiación los gastos específicos inherentes a producciones biológicas o experimentales, así como las medidas medioambientales o de mejora de la calidad, incluidas las semillas y plantas certificadas. Finalmente, podrán incluirse entre las acciones de los programas a financiar con el fondo operativo los gastos de personal cualificado de las organizaciones de productores, relacionados con la mejora o mantenimiento de los altos niveles de calidad, de comercialización o de medio ambiente.

La valoración, en general, es que el reglamento adoptado da una mayor flexibilidad a la consideración de gastos subvencionables que los que las administraciones de los Estados miembros habían concedido inicialmente y la filosofía del reglamento inicial era que solamente podían ser financiadas actuaciones nuevas de las organizaciones de productores o mejoras de las que se estaban realizando, mientras que en la actualidad son susceptibles de financiación gastos de personal y de funcionamiento que anteriormente no podían considerarse.

Del resto de los temas que proponía la Comisión para homogeneizar resta lo siguiente: en el valor de la producción comercializada no pueden incluirse los transportes desde la organización de productores a destino; la regulación de la cotización de los socios al fondo operativo queda a criterio de las administraciones nacionales, aunque la opinión de la Comisión es que todos los socios deben aportar un mismo porcentaje sobre el valor de la producción comercializada, y no se descarta que por parte de la Comisión se ponga en marcha otra propuesta de modificación de los temas que finalmente no se adoptaron, pero siempre iría en el sentido de favorecer la aplicación de los programas y de los fondos operativos, dando mayor cobertura legal a las decisiones que tomen las administraciones nacionales. En resumen, lo que anda persiguiendo la Comisión es que haya una cierta unidad de criterio entre los distintos Estados miembros en la aplicación del reglamento de base. Por ello la Comisión intenta regular con reglamentos de aplica-

ción las modalidades que los Estados miembros están tomando por propia iniciativa.

Sobre el algodón, ya saben ustedes, que se modificó sustancialmente el reglamento de base en el año 1995, en el cual la cantidad máxima garantizada a nivel comunitario se repartió en cantidades nacionales. A partir del año 1996, la serie de modificaciones que ha habido es la siguiente: Se modificó el tope establecido como límite de la cantidad a percibir en forma de anticipo, que inicialmente se fijó para cada campaña en un máximo del 40 por ciento del precio objetivo y que ahora es mucho más alto. Se mejoraron las bonificaciones que determinan el peso del algodón desmolido. Este cambio ha sido el principal motivo por el que en la campaña 1997-1998 se percibieron ayudas por 11.000 toneladas más de algodón que las que realmente fueron puestas bajo control, es decir, la escala de bonificaciones se ha mejorado. Luego ha habido una integración parcial del régimen de declaraciones de superficies sembradas de algodón en el régimen general correspondiente a los cultivos herbáceos y después la realización de una segunda estimación de cosecha en el mes de noviembre, que es de aplicación a partir de la presente campaña 1998-1999 y que permite ajustar al alza el anticipo fijado en agosto sobre la base de un segundo aforo de cosecha, ya muy próximo a la producción real, incrementado en un mínimo del 7,5 por ciento como garantía en vez del 15 por ciento que se aplica en la primera estimación. Esa es la situación actual, las principales modificaciones que ha habido desde el año 1995 hasta ahora, y los aspectos pendientes.

La posición española sobre lo que está pendiente es la siguiente. Como ustedes recordarán, el Consejo invitó a la Comisión a que le presentase un informe relativo al régimen de algodón con anterioridad al 31 de diciembre del pasado año, de acuerdo con la solicitud de Grecia y que afectase a los puntos siguientes: al pago directo de las ayudas a los productores, porque los griegos quieren establecer esta modalidad; a la regionalización de las penalizaciones; a la disminución del porcentaje de garantía establecido sobre la producción estimada del 15 al 7,5, que ya se ha conseguido, y a la creación de una base legal para realizar más de una estimación de cosecha a lo largo de una determinada campaña. Es decir, la Comisión atendió estas dos últimas peticiones, pero no accedió a las dos primeras del pago directo a las ayudas y de la regionalización de las penalizaciones, por lo cual los griegos siguen insistiendo en que haya una nueva revisión. Es previsible que Comisión, forzada por esta presión griega, incluya en su propuesta en el preceptivo informe que reglamentariamente tiene que presentar antes de la campaña 1999-2000, de hecho ya nos ha anunciado la Comisión que enviará una misión al respecto a Grecia y España durante el presente mes.

El régimen actual, que fue bien acogido en su día por el sector en general, no nos presenta especiales dificultades, si bien sería conveniente separar el presupuesto comunitario por países productores para que no haya ningún tipo de repercusiones negativas en la gestión de dicho presupuesto. Asimismo, en España ha quedado latente la necesidad de incrementar la cantidad nacional garantizada a cifras más acordes con la realidad productiva de España. Cuando se hizo la determinación de la cantidad nacional a aplicar en

España se estaba en la campaña de 1995 y entonces, debido a la sequía, había una superficie de 32.000 hectáreas en toda España. En el año 1996 la superficie ya fue de 78.000 hectáreas y en 1997 y 1998 ha superado las 100.000 hectáreas. Es decir que lo que se consideró una buena modificación en el año 1995, hoy por hoy está totalmente superada y nos queda totalmente corta. Por lo tanto, deberíamos tratar de conseguir un aumento de esa cantidad nacional de referencia.

En cuanto al azúcar, como ustedes saben su régimen actual tiene un período de validez de seis campañas. Se inició en 1995-1996, por lo que tiene una duración hasta el año 2000-2001. Actualmente, estamos en la cuarta campaña del régimen actual. Tradicionalmente ese reglamento del azúcar se va modificando cada cinco o seis años y se introducen modificaciones que son perfeccionamientos de funcionamiento del sector, pero no se introducen modificaciones de fondo, como podría ser la redistribución de las cuotas nacionales, porque la Comisión se ve impotente para tratar de llegar a un acuerdo entre los Quince Estados miembros en cuanto se tocan las cifras de las cuotas. En las modificaciones presumibles, que en la próxima reforma del régimen del azúcar son, como ya saben, antes del 1 de enero del 2001, el Consejo tendrá que adoptar el régimen aplicable a partir del 1 de julio del 2001 y consideramos que la nueva reforma puede ir en las líneas siguientes: el período de validez, que probablemente sea mucho más corto que ahora, será de dos o tres años; el mantenimiento del régimen de cuotas con autofinanciación del sector como hasta ahora; la adaptación del sistema de perecuación de gastos de almacenamiento, dado que las elevadas cantidades reportadas por todos los Estados miembros están desequilibrando este sistema, la posible reducción de precios, la adaptación del régimen a los nuevos compromisos de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio; la posible eliminación de todos los precios derivados y la eliminación de las ayudas nacionales, probablemente. ¿Cuál es la posición española ante estas posibles modificaciones que se pueden plantear en su día? Nosotros apoyamos el mantenimiento del régimen del azúcar, apoyamos el mantenimiento de los precios o, como mucho, podríamos aceptar una reducción mínima, continuamos apelando a la igualdad frente a los Estados miembros en lo referente a corregir la cantidad máxima garantizada; queremos lograr que el posible cambio del sistema de perecuación de los gastos de almacenamiento se realice de forma equilibrada para todos los Estados miembros, que se mantengan los precios derivados españoles y en caso de su eliminación, habría que obtener la consiguiente contrapartida, puesto que el precio derivado conceptualmente se aplica a los Estados deficitarios. Entonces, si a España se nos suprime el precio derivado, habría que suprimir también nuestra condición de deficitarios, es decir, que si nos aumentan la cuota hasta llegar al nivel del consumo, podríamos renunciar a ese precio derivado. Por último, continuar con las ayudas nacionales en caso de que proceda. Dado que esto se tiene que hacer en el año 2001, de aquí a entonces no sabemos si realmente serán necesarias o no las ayudas nacionales para la reestructuración del mercado del azúcar en España.

Sobre el plátano, ya saben que la OCM fue reformada también en el mes de junio, y lo último es el reglamento sobre las licencias de importación. El reglamento de la Comisión, que se aprobó recientemente sobre las licencias de importación, desarrolla el régimen de importaciones de plátanos de países terceros en el marco de los contingentes aprobados por el Consejo de Ministros, y define en concreto el sistema de asignación de licencias entre operadores tradicionales, o sea, los que importaron en los años 1994, 1995 y 1996, para los que se reserva el 92 por ciento del contingente. Luego, para los operadores nuevos o recién llegados se reserva un 8 por ciento del contingente total. Esto supone destinar un total de 270.000 toneladas a operadores nuevos frente a las menos de 90.000 toneladas del régimen anterior que se reservaba para estos operadores nuevos.

El único aspecto negativo para el sector español de la adopción de la reforma ha sido la pérdida del partenariado, aspecto imposible de mantener ya que ha sido la causa fundamental del panel presentado por Estados Unidos, Honduras, Guatemala y México. Sin embargo, hay que decir que la valoración general es positiva para el sector español porque se consolida y sale fortalecido el régimen de la ayuda compensatoria, que se paga al agricultor para que, sumada al precio obtenido en el mercado por la venta de los plátanos, éste obtenga el ingreso global de referencia, que puede definirse como el adecuado para que el agricultor mantenga sus rentas apropiadas. Se consolida este precio porque en el régimen anterior estaba previsto que a partir del 2002 hubiera otro régimen sin garantía de que se mantuviera el régimen de la ayuda compensatoria. Con la reforma, el régimen actual se mantiene hasta el 2004, pudiendo continuar a partir de esa fecha, a menos que los resultados de una evaluación fueran negativos para el sector. Sale fortalecido además porque se incrementa el ingreso global de referencia un 8 por ciento respecto al vigente en el régimen anterior.

Otro aspecto es que se mantienen las cantidades máximas a importar de países terceros en las mismas cifras que en el régimen anterior, es decir, se mantienen los 2.200.000 toneladas del contingente consolidado, las 353.000 toneladas de los tres nuevos Estados miembros y las 857.700 toneladas de los países ACP. Esto permitirá que siga existiendo un hueco en el mercado para los plátanos españoles y comunitarios, al no aumentar los plátanos importados.

Los operadores españoles tendrán acceso a licencias de importación aunque mediante un mecanismo diferente al partenariado. En efecto, aquellos operadores que utilizaron sus licencias en años pasados, en 1994, 1995 y 1996, tendrán derecho a licencias para importar en los próximos años. De momento, están reguladas hasta 1999. Luego, los que no utilizaron sus licencias sino que optaron por transferirlas, los que se limitaron a vender esas licencias de las cuales obtenían un ingreso adicional en el sistema del partenariado, éstos tendrán acceso al régimen de importación por el mecanismo de nuevos operadores, para lo cual sólo se exige que haya importado frutas y hortalizas incluido el plátano en ese período 1996, 1997 y 1998, por un valor de 67 millones de pesetas. Con ello, en realidad, esa pérdida del partenariado queda casi compensada, y desde luego

más que compensada con el incremento del ingreso global de referencia.

Respecto al arroz, ¿cuál es la situación actual? El Consejo de Ministros del mes de julio pasado encargó a la Comisión la preparación de un análisis del sector del arroz y de la elaboración de las propuestas pertinentes para la solución de los problemas que tiene planteados. La información derivada de los contactos mantenidos desde entonces con los servicios de la Comisión es que esta tarea de análisis y formulación de una reforma del sector de la línea definida en la Agenda 2000 para el resto de los sectores está prácticamente en sus comienzos y no hay ninguna documentación escrita orientativa de la misma porque la Comisión todavía no tiene un borrador sobre el tema.

Por nuestra parte, los objetivos que se consideran necesarios a efectos de una reforma razonable para la solución de los problemas del sector son los siguientes: la reducción del precio de intervención con la compensación total que está prevista en esta reducción y que puede ser diferencial y mayor para el arroz indica; la sustitución del sistema actual de penalizaciones por otro que se base en la proporcionalidad de la misma respecto a los rebasamientos al igual que se hace con los cultivos herbáceos. Como ustedes saben, el cálculo de la penalización actual del arroz cuando hay rebasamientos es un sistema perverso que hace que con pequeños rebasamientos de la producción de arroz se llegue a penalizaciones muy elevadas. Creemos que es un sistema que hay que suprimir e implantar algo semejante al de los cultivos herbáceos. También la posibilidad de establecer un sistema equivalente al existente en los cultivos herbáceos en relación con la flexibilización de sanciones, es decir, que se incluya la definición de su superficie de bases regionales dentro de la superficie de base nacional para posibilitar la compensación entre ellos. Nosotros quisiéramos poder regionalizar el cultivo de arroz para no penalizar regiones de cultivo tradicionales que se están viendo ahora penalizadas por otras regiones en las cuales el cultivo de arroz es relativamente nuevo y está en constante aumento. Esa regionalización nos permitiría aislar las penalizaciones de unas regiones y otras con el fin de que cada región tenga una penalización proporcional a su rebasamiento, pero naturalmente eso sólo lo podemos admitir siempre y cuando se pueda proceder a una compensación nacional. Se trata de que cuando una región no llega a su límite, esa superficie disponible pueda ser utilizable para una compensación entre otras regiones, como ocurre con el caso de la cuota láctea, por ejemplo.

También queremos la posibilidad de establecer unas superficies de bases separadas para el arroz japónica y el indica, en el supuesto de que pueda modificarse de forma diferencial el precio de la intervención y el pago compensatorio de estos tipos de arroz.

Seguimos en contacto con los servicios de la Comisión, intercambiando ideas y valoraciones a efectos de poder avanzar en la formulación de esa nueva reforma conjuntamente con ellos. Asimismo, se mantienen estos contactos en el sector arrocero industrial para intentar que se consigan coordinar todas sus aspiraciones con los posibles principios que para la reforma utilice la propia Comisión. Pero, como ven ustedes, esta es una reforma que si la Agenda 2000 no se atasca, posiblemente pueda ser incorporada el

año que viene a las negociaciones de la Agenda 2000, pero la Comisión no se está dando demasiada prisa.

Me queda, señor presidente, la última cuestión sobre la situación de la empresa pública Coosur, que produce, comercializa y envasa aceite de oliva.

Coosur en el año 1996 tuvo una cifra de negocios de 16.000 millones; en 1997 la incrementó a 19.000 millones; las pérdidas fueron en 1996 de 1.278 millones y en 1997 de 879 millones. Si comparamos los últimos datos del primer semestre de 1997 con el primer semestre de 1998, las pérdidas en ese primer semestre de 1997 fueron de 339 y en el primer semestre fueron de 75 millones. Es decir que poco a poco la empresa camina hacia eliminar esta situación de pérdidas y eventualmente llegar a beneficios.

Además, hay que destacar el plan social que se ha hecho dentro de la empresa, para el cual se cuenta con el acuerdo de los trabajadores y los representantes de los sindicatos. Ese plan social consiste en reducir el número de trabajadores; el 1 de enero de este año el número de trabajadores era de 145, con un coste salarial de 727 millones de pesetas, y se prevé que en los próximos cuatro años se jubilen 48 trabajadores; Eso, después de este plan social que se ha hecho, supondrá un coste salarial a la empresa de 495 millones. Como se espera una subvención de 121 millones, el coste del plan sería de 284 millones, con un total de 405 millones. Así, la situación en el año 2001 sería que se contaría con 97 trabajadores y el ahorro en cuatro años de ese plan representa los 495 millones. La empresa va poco a poco hacia la eliminación de las pérdidas y obtención de beneficios futuros y hacia una reestructuración con jubilaciones anticipadas que le permita disponer de una plantilla acorde con lo que es la empresa.

Yo creo que estas son las cifras principales, luego si SS.SS. quieren más detalle se los puedo dar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señorías, en efecto estamos ante un prolijo debate que abarca diferentes aspectos relacionados con la política agraria común, con diferentes sectores y, por tanto, me van a permitir, en primer lugar, que manifiesto que hubiera sido deseo del Grupo Parlamentario Socialista —y éste desde luego era el objetivo que teníamos cuando planteamos la comparecencia del señor Díaz Eimil— poder profundizar en cada uno de los aspectos objeto de nuestra comparecencia. Por esto hubiéramos deseado que no se hubieran concentrado tantos puntos en una sola sesión, y porque ello nos hubiera permitido reflexionar sobre cada uno de ellos, también proponer alternativas y, cómo no, en muchos aspectos seguramente diseñar un planteamiento común que, en todo caso, reforzara la posición de nuestro país a la hora de negociar nuestras posturas en el marco del debate de la Agenda 2000 y de la reforma de la PAC.

Es cierto que usted nos ha hecho una descripción exhaustiva y tampoco es menos cierto que fue planteando aquellos temas que usted y el Gobierno no comparten, pero también es cierto que en ninguno de los aspectos nos indicó cuáles eran las previsiones del Gobierno para corregir

aquellos que resultan altamente preocupantes para los sectores afectados de nuestro país.

Incluso, y permítame que empiece por ahí, en alguna ocasión nos ha dicho que ustedes habían tratado de reflejar en alguna negociación algún voto de carácter testimonial para que quedara constancia. Señor Díaz Eimil, solamente lo plantea usted como ejemplo, pero es un ejemplo de lo que nunca debe pasar. Nosotros queremos más eficacia a la hora de negociar en el seno de la Unión Europea, mayor resolución de los problemas y, en todo caso, en los votos testimoniales.

Estamos ante un debate en el seno de la Unión Europea muy importante, es el debate que va a permitir diseñar las políticas agrarias para los próximos seis años. Podríamos decir que estamos, por tanto, definiendo aquello que va a posibilitar dar respuesta a los problemas que tienen nuestra agricultura y nuestra ganadería o, por el contrario, podríamos estar ante una reforma que puede agravar todavía más la situación de nuestro país, de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos.

Es verdad que sabemos muy poco o casi nada de cuál es la estrategia, cuál es el diseño, cuál es el enfoque, cuál es la posición del Gobierno de España ante estas reformas que se están discutiendo, en qué términos se plantean, con el objeto fundamental de corregir los desequilibrios y las diferencias existentes, con el fin fundamental de garantizar futuro para nuestro país.

La Comisión Europea, señor Díaz Eimil, plantea una reforma que, a nuestro juicio, de salida, tiene un déficit muy importante, que es que no plantea los recursos suficientes, que abre la puerta de la renacionalización de la política agraria, que sus OCM no dan respuestas con carácter general, unas más que otras —podemos profundizar luego en alguna de ellas— a las demandas y objetivos que tienen planteadas nuestro país. Examinemos cualquiera de ellas, usted lo ha dicho, bien sea la de cultivos herbáceos, bien sea la OCM del sector lácteo, la OCM de la carne, la del vino o cualquier otra. Unas es verdad que se acercan más a los objetivos que tenemos planteados como país, pero otras distan bastante de ellos y de dar respuesta, en consecuencia, a los problemas que tenemos. Es más, podemos afirmar que no corrigen situaciones y que acentúan incluso las diferencias que existen entre países del norte y del sur, entre grandes explotaciones y pequeñas, etcétera.

Tenemos que ver cómo desde España podemos hacer un planteamiento que, a poder ser, debería ser común. Ustedes siempre rechazan la búsqueda de un foro que posibilite unificar criterios para reforzar las posiciones del Gobierno de España, porque tienen siempre como guía de su conducta un poco la autosuficiencia, el escuchar poco y el plantear siempre los temas como hechos consumados. En todo caso, debe coincidir conmigo en que el asunto que tenemos sobre la mesa es del suficiente calidad y que puede traer tales consecuencias que, cuando menos, su debate debería de posibilitar tener puntos en común para reforzar, insisto, el papel de España en esa negociación. Señor Díaz Eimil, le quiero reiterar que nosotros seríamos los primeros en felicitar al Gobierno de España, y nos sentiríamos plenamente identificados con él si el debate y el final de la Agenda 2000, de la reforma de la PAC, favoreciera a nuestro país y, cuando menos, no perjudicara ni agravara la situación de la

que partimos. Mi grupo, en principio, tiene que manifestarle que es muy excéptico porque con el diseño de Agenda 2000 que se nos plantea posiblemente no va a volver a crecer la renta de los agricultores y ganaderos españoles, ni de lejos, como creció en la última década, tras el ingreso de España en el seno de la Unión Europea. En 1985, señor Díaz Eimil, las ayudas que percibieron los agricultores supusieron el 2 por ciento de la renta agraria; en el año 1994 representó el 26 por ciento, lo que hizo que en este período la renta agraria por unidad de trabajo creciera en España el 120 por ciento, muy lejos del segundo país, que fue Alemania, que creció solamente el 70 por ciento.

Señorías, si no se modifica la propuesta, si se mantienen los criterios de renacionalización, de tal forma que las ayudas directas se cofinancien por los Estados miembros, las arcas españolas se verán obligadas a desembolsar entre 90.000 y 150.000 millones de pesetas anuales, de acuerdo con el porcentaje que al final se apruebe de contribución de cada país miembro. Si a esto le añadimos que el sistema de primas compensatorias que se establece en las diferentes OCM —y de alguna hablaremos específicamente—, y que no va a compensar en muchos casos la caída de los precios, alcanzando en algunos solamente el 60 o el 70 por ciento, teniendo que soportar el ganadero o el agricultor, según de quien estemos hablando, el restando 30 ó 40 por ciento del efecto de la reforma, esto puede suponer una pérdida anual para nuestro país de unos 200.000 millones de pesetas. Es decir, que con los efectos de la reforma, señor Díaz Eimil, podemos encontrarnos con una pérdida para nuestro país de más de un billón de pesetas en seis años. Estamos hablando, por lo tanto, de una cosa suficientemente seria, suficientemente grave para los intereses de nuestro país, que debe ser objeto de una estrategia específica del Gobierno de España para hacer frente a algo que puede ser muy perjudicial para los intereses de nuestro país, que puede poner en una situación complicada a muchos sectores de nuestro país, que puede repercutir directamente en el empleo y en muchas explotaciones, sobre todo pequeñas, y que requiere que este asunto no se tome a la ligera y sí con la seriedad que el debate merece.

Señorías, la ampliación de la Unión Europea no se puede hacer a costa de la política agraria común. Es necesario conseguir aumentar los ingresos, en función de la capacidad de cada Estado miembro, que posibiliten que la ampliación no repercuta en la PAC y, como consecuencia de esto, es necesario establecer un mecanismo de modulación de ayudas que corrija los desequilibrios que existen en la actualidad; un mecanismo de modulación de ayudas que tiene que garantizar una redistribución más equitativa de los fondos públicos, evitando que se generen más desigualdades. Cuando estamos hablando de cada OCM, cuando estamos hablando de los precios de intervención, cuando estamos hablando de las ayudas, a renglón seguido mi grupo piensa que debe ir acompañando de un sistema de modulación que posibilite que la redistribución de las mismas sea más equitativa. No se pueden seguir generando más desigualdades; no puede ser que el 20 por ciento de las explotaciones absorba el 80 por ciento de las ayudas, como sucede en algunos casos en la actualidad; por ejemplo, las ayudas a cultivos herbáceos, que supone que el 1 por ciento de los beneficiarios cobre el 20 por ciento de las ayudas.

O como el sector del aceite, que 69 privilegiados reciben más de 4.000 millones de pesetas, mientras que 105.000 reciben una media de aproximadamente 84.000 pesetas. Por lo tanto, estas ayudas deben ir destinadas a fomentar el empleo directo, a favorecer a personas, a colectivos y países que más lo necesitan; en definitiva, a equiparar la renta. Y deben ir destinadas, además, a proseguir en la modernización de las explotaciones y a mejorar, por lo tanto, nuestra competitividad. En definitiva, señorías, la reforma de la Agenda 2000 y la reforma de la política agraria común exige que le prestemos un poco más de atención y exige que le demos la importancia que tiene, que puede suponer y tener consecuencias muy negativas para los intereses de nuestro país.

Usted ha hecho una exhaustiva intervención en relación con los aspectos de la reforma que tienen que ver con los diferentes sectores. Empezó hablando en su exposición de los cultivos herbáceos. Con carácter general, antes de profundizar en algunos aspectos, le voy a decir que usted, en muchos de los aspectos, ha hecho un diagnóstico preciso de la situación, pero nos gustaría saber, con carácter general, cuál es el tratamiento. El diagnóstico podemos compartirlo, pero le corresponde al Gobierno establecer el tratamiento y decir cómo va a hacer para que el tratamiento sea eficaz y el resultado global de la negociación responda a los intereses de nuestro país. Es verdad que hay una pérdida de renta ocasionada por el descenso de los precios de intervención; es verdad que el precio de intervención de los cereales se situará por debajo de los costes de producción; es verdad que en los cereales no se produce una compensación completa; que en la retirada de tierra se produce también una pérdida de casi tres ecus por tonelada, aproximadamente 1.200 pesetas por hectárea; es verdad lo que dice en relación con los proteaginosos y las oleaginosas; pero señoría ¿qué propuestas tiene el Gobierno para hacer frente a estos déficit? Es necesario incrementar el rendimiento medio histórico asignado a nuestro país, es necesario en los cultivos herbáceos modular los importes de los pagos compensatorios, es necesario mantener las ayudas para algún sector concreto, por ejemplo para el maíz ensilado, etcétera, y nos gustaría, señor Díaz Eimil, que nos dijera con claridad cómo pretenden hacer frente, con qué propuestas, a la reforma de cultivos herbáceos que se está planteando por parte de la Comisión.

En relación con la OCM de la carne de vacuno he de decir que hay muchos ciudadanos de este país, fundamentalmente los que están situados en la cornisa cantábrica, que están muy preocupados como consecuencia de la propuesta de reforma que está encima de la mesa. Y están muy preocupados, señorías, porque la reducción del 30 por ciento en los precios de intervención, que se trasladaría directamente al precio de mercado, puede suponer una fuerte crisis en la ganadería española; una crisis, además, que se ve complementada al tener un déficit de derechos, como usted muy bien sabe. También resulta muy perjudicial la diferencia que se propone entre la prima al ternero frente al de la vaca nodriza. Por lo tanto, deberá explicarnos cómo se afronta esta reforma, que afecta directamente a la renta de muchos ganaderos. Hay una bajada de los precios institucionales lo suficientemente fuerte como para poner en peligro, de no corregirse, a ese sector tan importante en nuestro

país. Tendrá que explicarnos, señor Díaz Eimil, cómo se va a hacer frente a esta reforma y cuál es el mínimo común denominador del Ministerio para aceptar la propuesta de la Comisión de la Unión Europea. Estamos ante un tema de un calado importante que requiere de un esfuerzo por parte del Gobierno y por parte del Ministerio de Agricultura.

No menos importante es la reforma del sector lácteo. Necesariamente tengo que ir —aunque sin profundizar mucho en ellos— enunciando aquellos aspectos que, a juicio del Grupo Socialista, presentan más dificultades. En primer lugar, la reforma del sector lácteo no da respuesta a la demanda de nuestro país de incremento de un millón de toneladas de nuestra capacidad de producir. Llevamos desde hace algún tiempo trasladando a la reforma de la OCM la posibilidad de ampliar nuestra capacidad de producir en un millón de toneladas. Llegó por tanto el momento de los acuerdos unánimes de este Parlamento; llegó el momento de que el compromiso reiterado de la ministra de Agricultura se haga realidad; llegó el momento de conseguir una ampliación de un millón de toneladas en nuestra capacidad de producir, que es lo que necesita nuestro país —y en eso estamos todos de acuerdo, no es un planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista— para dar respuesta a esta situación. El incremento que se propone por parte de la Unión Europea es un incremento lineal para todos los países y, por tanto, no es un mérito, aunque alguno se lo quiera apuntar, del Gobierno de España el conseguir una mínima ampliación, que nos sitúa en el 25 por ciento de lo que estamos planteando. Además, sitúa el incremento de forma lineal, para todos los países, y, como consecuencia, para mitigar también la caída de los precios de intervención.

Además, los criterios de compensación que la Comisión establece, en función de lo que ya se conoce como vaca virtual, suponen un perjuicio para los intereses de España y suponen, o pueden suponer, una pérdida anual, si hacemos los cálculos en función de la producción que tiene nuestro país, de más de 25.000 millones de pesetas. Y usted ha anunciado en su exposición que era un criterio que no se correspondía con los intereses de nuestro país. Pero no sólo, insisto, es necesario plantear el diagnóstico sino que también hay que dar respuesta y ustedes tienen que darla. Por tanto, tenemos dos problemas importantes en la reforma del sector lácteo y creo que algunos más. Primero, seguimos sin tener una respuesta a nuestra demanda de incremento y se establece un criterio de primas que es lesivo para los intereses de nuestro país.

Hace usted referencia al tema del aceite de oliva. Es verdad que sobre este tema hemos hablado mucho. Ha sido objeto de tratamiento en la Comisión, de forma monográfica, y también en el Pleno de la Cámara, por lo que yo no voy a reiterar los términos de los detalles que ya se han planteado.

En todo caso, si querría señalar dos aspectos de su intervención. En primer lugar nos ha dicho que desde el punto de vista de España el Reglamento era insuficiente. Mi pregunta es, ¿qué hicieron ustedes para que el Reglamento no fuera insuficiente? Es la pregunta inmediata. Que el Gobierno reconozca ante la Comisión que el Reglamento es insuficiente cuando es el que tiene la potestad, la capacidad, de influir y de modificarlo es para decirles: suspendie-

ron ustedes pero no sólo suspendieron es que ustedes mismos han reconocido que han suspendido y nos dicen ante la Cámara que el Reglamento es insuficiente. Además —ya se lo he dicho pero se lo vuelvo a reiterar— nos ha planteado que habían reflejado la posición de España con un voto testimonial. A mí poca satisfacción me da, como representante del Grupo Socialista y por tanto como portavoz que en este momento está defendiendo a un importante colectivo que tiene problemas, que ustedes hayan planteado un voto testimonial cuando la solución no es la más acertada para los intereses generales del sector. En todo caso, ahora tienen ustedes que dar un paso más. Miremos para adelante, no planteemos siempre los debates en torno a lo que ha pasado. Es necesario en el sector del aceite de oliva, más que en ningún otro sector, que se plantee la modulación. La modulación en este sector está más justificada, porque tiene que ser un mecanismo que favorezca las explotaciones que generan más puestos de trabajo, aquéllas que se asientan en zonas más desfavorecidas, aquellas cuyos titulares tienen dedicación a las mismas. Por tanto, le invito a que abran una mesa de negociación que posibilite un acuerdo en la línea de modular las ayudas. No sigamos hablando del pasado y de la reforma, pero demos pasos al frente que posibiliten corregir algunos déficit, que para nosotros son importantes, en esta nueva etapa que se tiene que abrir en este campo.

Nos ha hablado también en profundidad del tema de la reforma de la OCM del vino. Hay personas que tienen bastantes más criterios y capacidad para poder hacer un debate exhaustivo sobre este tema en esta Comisión, pero cabría hacer sólo dos apuntes. En primer lugar, el Grupo Socialista, nuestra portavoz en su momento, la señora Ana Leiva, ha reconocido que la propuesta de reforma es una propuesta que avanza considerablemente en lo que veníamos defendiendo como país, pero que todavía quedan problemas pendientes que es necesario seguir abordando, como el tema de la chaptalización o como otros temas, algunos de los cuales usted también ha enunciado, como el embotellamiento de origen, como el garantizar el mantenimiento del potencial productivo vinícola español, etcétera. En todo caso, señor Díaz Eimil, tendríamos que seguir insistiendo para avanzar en la consecución de reforma de la OCM del vino que contemplara también algunos de estos criterios.

Entramos a detallar algunos de los temas que eran objeto de nuestra solicitud de comparecencia, pero que no son abordados o que la Comisión Europea no los incluye dentro del paquete de la Agenda 2000: el tema de frutas y hortalizas, el del algodón y el del azúcar. En todo caso, en dichos temas existen lagunas, existe preocupación y también existen unos déficit que tendríamos que intentar paliar. Yo ya le anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista planteará algunas propuestas en esta Comisión, tendentes a que aspectos relacionados con los temas de frutas y hortalizas, algodón, azúcar, etcétera, sean objeto de debate monográfico en esta Comisión, porque sí existen problemas, tanto en la compensación por la disminución de los precios como en la inclusión de nuevos productos en el tema de frutas y hortalizas, como incluso en la necesidad de que con la entrada de los peco se establezca un sistema y un período transitorio suficientemente amplio, que no perjudique nuestros intereses por la entrada de estos países.

En cualquier caso, señor Díaz Eimil, y voy a concluir esta primera intervención, quiero reiterarle algunas consideraciones. En primer lugar quiero insistir en la necesidad de fomentar lugares de encuentro que posibiliten fijar posiciones comunes y, en todo caso, reforzar la política que hay que plantear en el seno de la Unión Europea de aquí al final de la negociación de la PAC. A nosotros nos gustaría poder ser corresponsables en las propuestas, porque en la medida en que lo fuéramos, también podríamos corresponsabilizarnos con el resultado. Ustedes tienen la práctica política de que no se corresponsabiliza a nadie con las propuestas, pero al final nos quieren corresponsabilizar con los no éxitos, por no utilizar un adjetivo diferente. Yo creo que esto requiere de consensos nacionales. Porque cuando estamos hablando de que, como consecuencia, la reforma de la PAC, de la Agenda 2000, puede repercutir en la renta y en los Presupuestos Generales del Estado más de un billón de pesetas en nuestro país, perdiendo directa o indirectamente, nos estamos refiriendo a palabras mayores, no a una anécdota. No estamos por lo tanto ante un hecho que no requiere de un esfuerzo común porque, al fin y al cabo, lo que estamos es determinando el futuro de muchos agricultores y de muchos ganaderos. Señor Díaz Eimil, esta reflexión que hoy le estamos haciendo no la interprete en clave exclusivamente de análisis y, por lo tanto, de posición crítica a los planteamientos del Gobierno. También es una llamada de atención a la forma que el Gobierno tiene de plantear los problemas. Porque estamos ante una encrucijada: o conseguimos una buena reforma de la PAC que nos posibilite seguir avanzando, seguir corrigiendo desequilibrios, que la renta de nuestros agricultores siga creciendo —la de todos, no solamente la de unos pocos— o retrocedemos e incrementamos de paso el gasto del Gobierno de España si se aprueban las políticas de renacionalización. Ya les veo yo, de ser aprobada, haciendo una nueva reforma del IRPF para plantear las posibilidades de cooperación del Gobierno de España en esa política.

Por lo tanto, esta es la reflexión que hoy queríamos hacer. Es verdad que no es el marco que hubiéramos querido —una comparecencia, dos comparecencias— para profundizar detalladamente en cada una de las propuestas. Alguno de los enunciados que usted ha hecho ni siquiera los he comentado, pero no porque no sean importantes. Yo creo que merece la pena que lo que le estoy proponiendo, lo tengan en consideración el Ministerio y el Gobierno. De lo contrario, señorías, a mí no me gustaría que cuando concluya la reforma tengamos que pedir la comparecencia del Gobierno para decirle que estamos en contra de una reforma que es mala para los intereses de nuestro país, que no responde a los objetivos que teníamos planteados como país, que no da respuesta a las demandas que tienen los agricultores y ganaderos y que, en definitiva, suponga un retroceso importante para el conjunto de nuestro país. Esta es la reflexión, señor Díaz Eimil.

Muchas gracias, señor presidente, por la benevolencia en la aplicación del tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Meyer Pleite.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor Díaz Eimil, por su comparecencia.

Efectivamente, me voy a referir a la petición de comparecencia en relación a la empresa pública Coosur. Como usted sabe, señor Díaz Eimil, en la provincia de Jaén aún se vive la resaca de los acontecimientos vividos en torno a la OCM del aceite. Tras una larga movilización sostenida no solamente en Andalucía, sino también fuera, por el olivar y contra las propuestas del comisario Fischler, la falsa solución que nosotros hemos visto siempre, a la que se ha plegado la ministra doña Loyola de Palacio, mantiene aún las heridas abiertas de una insuficiente cuota garantizada para España; esto ha quedado demostrado después de la excelente cosecha de este año. La prueba es que ya se lanzan globos sonda desde el Ministerio de Agricultura sobre si se prohibirá o no la plantación de nuevos olivos. Por otro lado, ante la escasez de las ayudas, se plantea el reparto —un reparto que no es de recibo— de que se distribuya igual entre los desiguales. Por eso desde Izquierda Unida somos partidarios de la modulación. Pero, en fin, esos temas, con ser importantes, no agotan toda la problemática que tiene a nuestro entender el sector del aceite en España, porque si algo se ha barajado a lo largo de estos meses de intenso debate sobre el sector es la insuficiencia de nuestras redes de envasado y comercialización.

En efecto, de todos los problemas, uno de los más graves es la dependencia que esta insuficiencia genera para nuestros productores individuales, sobre todo para los productores colectivos. Sin embargo, a pie de tajo, justo en dos puntos de la provincia de Jaén, en Vilches y Baeza, existe una empresa pública de titularidad estatal en un 88 por ciento —Coosur— que tiene por objeto social el envasado y la comercialización, pero la dejadez y la tendencia privatizadora que, primero, deja en vía muerta lo público para después justificar el trasvase a manos privadas, ha hecho que esta empresa pública funcione a media máquina, dando pérdidas en ejercicios consecutivos. Efectivamente, usted ya ha explicado parte de ello. Últimamente ha habido acuerdo con los sindicatos para sanearla y para darle alguna perspectiva de futuro, pero al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le sigue preocupando la indefinición que por parte del Ministerio Agricultura existe sobre la empresa pública Coosur.

Queríamos aprovechar su comparecencia para que nos aclare las siguientes dudas: primero, si piensa el Ministerio que Coosur tiene futuro; segundo, si debe de seguir en manos públicas o se va a privatizar —es la parte que más nos interesa que nos constete—; tercero, si va a propiciarse la participación financiera de la Junta y las Cajas de Ahorro más del 7 por ciento actual del IFA y del 5 por ciento de Unicaja; cuarto, si el Ministerio piensa que debería de entrar capital multinacional sin límite alguno. Si así fuera, la empresa pública en su actual concepción dejaría de existir y estaríamos hablando de otra cosa.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra el señor Companyes.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: En primer lugar quiero dar la bienvenida al secretario general, señor Díaz Eimil, a la Comisión de Agricultura. Nuestro grupo parlamentario no ha pedido la comparecencia, pero, en todo caso, queremos aprovechar la ocasión para hacer una cierta reflexión al respecto.

El tema que el secretario general ha puesto encima de la mesa a petición de los grupos parlamentarios básicamente ha estado siempre alrededor de las relaciones entre España y la Unión Europea, de lo que se llama la Agenda 2000. La Unión Europea demuestra, y creo que es positivo, que a través de reglamentos intenta regular prácticamente lo regulable. Hace unos momentos usted mismo hablada de un reglamento donde se regulaba la cantidad de mezclas de vino blanco y vino negro, por poner un ejemplo, y nos parece bien, pero, en cambio, nuestro grupo tiene la sensación de que hay otros temas donde es difícil regular y que en algunas ocasiones si se regula no se hace lo suficientemente bien como para que sus efectos sean positivos.

Voy a hablar muy rápidamente sobre un tema que me preocupa, que no ha sido objeto de su comparecencia. Por tanto, si usted puede, me contesta y si no, en todo caso, yo lo entenderé perfectamente. Tenía interés en hablar sobre él porque yo creo que es prioritario en este momento. Hemos tenido en el pasado próximo y tenemos en este momento un grave problema que fue la peste porcina clásica. Me refiero básicamente no tanto al problema sino, a nuestro entender, a la falta de aplicación de la normativa vigente para dar seguridad a los productores a nivel del Estado español. Nosotros presentamos una proposición no de ley al respecto y creo que se ha hecho poca cosa. En este momento vuelve a haber focos en Alemania y tenemos al sector absolutamente preocupado. No puede ser que en este momento el futuro del sector español esté en manos de la buena voluntad de los importadores, por tanto pedimos al Gobierno que se aplique la normativa comunitaria al respecto para el control del movimiento de los animales desde el punto de vista sanitario, y en el caso de que el Gobierno crea que la normativa es insuficiente que haga propuestas para su modificación para que los diferentes sectores se puedan dedicar a producir y no tengan siempre la espada de Damocles encima de la cabeza pensando si la falta de predisposición de un solo comerciante puede poner en jaque la producción de cerdos en todo el Estado español.

Ese es un tema que hemos discutido en diferentes ocasiones puesto que nos preocupa muchísimo, pero hay otro muy parecido que también nos preocupa y por eso he pedido la palabra. Tenemos encima de la mesa la posible aparición de brotes de fuego bacteriano. Se trata de una enfermedad de origen bacteriano de procedencia norteamericana que desde el año 1957 está en Inglaterra y en diferentes países de Europa. En este momento, básicamente Italia y Francia tienen altos índices de infección; en España, hasta este momento, nos habíamos salvado, habíamos tenido algún pequeño foco pero se había solucionado, sin embargo parece que en estos momentos existe la posibilidad de que pueda haber nuevos focos en el Estado español. No conozco si en este momento existe alguna regulación, a nivel comunitario, que controle el movimiento sanitario del material vegetal. No sé si en este momento el propio Ministerio ha hecho alguna propuesta para que el material vege-

tal que se va a utilizar para la multiplicación básicamente tenga los certificados de garantía necesarios que hagan que el Estado español continúe siendo una especie de isla en la que esa enfermedad no ha entrado.

Yo entiendo que éste no era el tema de sus comparecencias —hemos hablado de Europa—, pero como seguramente usted tardará algunos meses en volver a la Comisión no he querido dejar pasar la oportunidad de conocer la posición del Ministerio en un tema tan sensible como éste. Nos podemos quedar sin manzanos, sin perales y otros tipos de frutales que pueden verse afectados; sabemos que tenemos la enfermedad al otro lado de los Pirineos y me gustaría saber si el Ministerio ha puesto en marcha algún mecanismo claro para evitar el contagio, para evitar la llegada de esta enfermedad, si hay alguna propuesta concreta de reglamento a nivel de Unión Europea que regule el movimiento del material vegetal para la propagación —básicamente los pies— y si realmente ya se ha previsto algún tipo de acción de choque para el momento en que aparezca, si es que aparecen, algunos focos puesto que tenemos todos los números de la lotería para que así suceda.

Yo entiendo, señor Díaz Eimil, que la respuesta a estas preguntas que le he hecho no las tenga preparadas, lo puedo entender perfectamente, pero yo creo que son temas muy serios que preocupan muchísimo a las zonas productoras de frutales y sí me gustaría que nos dijese cuál es su posición al respecto y sobre todo, si no se ha hecho nada, que a partir de esta intervención el Ministerio ponga manos a la obra para evitar que nuestros fruticultores tengan que pagar una vez más las culpas de un pecado que no han cometido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: En primer lugar, quería dar la bienvenida al señor secretario general y agradecerle el esfuerzo de síntesis realizado para exponer de forma exhaustiva una serie de problemas que afectan a la agricultura española, sobre todo dentro de ese marco en que nos estamos moviendo actualmente como es el de la Agenda 2000.

Al inicio de su intervención, señor secretario general, ha hablado de un enrarecimiento inicial de la Agenda 2000, enrarecimiento que, hay que decirlo, se debe a que lo que en un principio podría haber sido un paseo o un debate sobre la Agenda 2000 mucho más laxo hemos visto que —y esto hay que decirlo así de claro—, gracias a la actuación de la ministra de Agricultura, que se opuso tajantemente, como usted muy bien ha expuesto, a lo que iba a ser la financiación de la Agenda 2000, y lo que en un momento se le criticó incluso por algún portavoz o ex portavoz de esta Cámara al decir que se había quedado sola frente a los demás ministros de agricultura, hemos visto cómo, repito, el tiempo ha dado la razón a la ministra y en el siguiente Consejo de Ministros contó con el apoyo, si no recuerdo mal, de cinco países, países importantes que dieron la razón a la ministra porque veían el problema tan grave que se avecinaba en la agricultura y en la política agraria comunitaria.

Estamos totalmente de acuerdo en que la línea directriz agraria debe referirse solamente a la PAC a 15 países, y lo

que no pueden hacer los agricultores europeos y mucho menos los agricultores españoles es pagar la ampliación, en la que sí que estamos de acuerdo en un principio, a países del Este. Esta ampliación la tienen que pagar todos los ciudadanos de la Unión Europea y no solamente unos cuantos ciudadanos, que serían los agricultores.

Estoy en contra de la crítica que se le ha realizado, por parte del portavoz socialista, en el sentido de que no ha analizado los problemas y las soluciones. Creo que ha analizado muy detalladamente cuál es el planteamiento frente a las reformas ya aprobadas o ante las reformas que se están debatiendo ahora o se van a debatir de forma inminente, cuál es la situación española frente a estas reformas y cuáles son las soluciones que el secretario general, como portavoz del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, piensa afrontar en defensa de nuestros intereses agrarios.

Solamente quería hacer unas pequeñas referencias. Por ejemplo, en el sector del vacuno, sobre el que se ha dudado aquí del análisis realizado por el señor secretario general; yo creo que el Ministerio conoce muy bien su situación y se están intentando solventar por todos los medios posibles los problemas que le acechan. Lo mismo ocurre con el sector lácteo, en el que, desde que está la actual ministra de Agricultura, se ha puesto bastante orden en un sector que, por desgracia, estaba bastante desordenado; hemos conseguido, por primera vez, no tener excedentes y no pagar multa, lo que supone, hay que decirlo, un gran ahorro que revierte en los agricultores españoles. Supone un gran ahorro el habernos quitado de encima la multa por la cuota láctea y, a las críticas aceradas que hemos oído al portavoz socialista, hay que decir que es lo que se negoció, son los mimbres que nos hemos encontrado y es en lo que hemos tenido que trabajar. El Grupo Popular —hay varias iniciativas que así lo respaldan— ha planteado ese aumento de un millón de toneladas en la cuota láctea necesarias para España y hemos conseguido una parte, hemos conseguido algo. En los 10 años de Gobierno socialista no se consiguió nada. **(El señor Blanco López: ¡Mentira!)** Es un adelanto importante y desde luego la ministra está luchando por conseguir ese nivel de cuota láctea que sería importante para España.

Respecto a otro sector que está muy de moda, que es el aceite de oliva de España, aunque la ministra y el Ministerio hubiera podido conseguir una mejora más sustancial para dicho sector, indudablemente se ha avanzado mucho más que con políticas anteriores. Entre otras cosas, ha habido que pelear, y no sólo en este sector sino también en otros. Ahora se pregunta desde la oposición qué hace la ministra, pero he de advertir que muchas veces no sólo es el consenso con los demás ministros o la actuación de la ministra en el Consejo de Ministros, sino que hay temas muy importantes —que ahora lo estamos padeciendo— tan simples como son los datos. Cuando éstos no se adecuan a la realidad productiva de España luego traen sus consecuencias, y me estoy refiriendo a aquellos con los que nos encontramos en las reformas de OCM, que son de épocas de sequía, por lo que ahora nos tenemos que pelear, siendo éste un problema añadido.

El portavoz socialista ha criticado el voto en contra sobre el reglamento al control de la ayuda a la producción por parte del Gobierno español, por parte de la ministra. El

secretario general ha explicado muy bien que aunque estamos de acuerdo en lo que se ha aprobado, España quería más. No comprendo cómo quieren que se defiendan los intereses agrarios españoles en la Unión Europea, aunque antes todo se hacía así; se decía a todo que sí, se votaba a favor, fuera bueno, regular o malo para España y luego se vendía aquí que todo era bueno para España. El tener claridad en la defensa de los intereses agrarios españoles en la Unión Europea no gusta a parte de la oposición, pero es mucho mejor para los agricultores españoles porque la ministra no tiene el más mínimo rubor en defender, a capa y espada, dichos intereses. Para eso hay que ir con la cabeza alta y decir las cosas que son necesarias para España, para que llegue por todos los canales posibles a Bruselas cuál es el planteamiento de España. Luego se consigue menos, pero como el listón lo hemos puesto alto, el resultado final es mejor para la agricultura española, para los agricultores, los ganaderos y los pesqueros españoles. Quizá esa política de docilidad con Bruselas se ha terminado y el grupo mayoritario de la oposición sigue sin comprender que así no se defendían los intereses españoles.

Señorías, no quiero extenderme más porque técnicamente el señor secretario ha explicado bastante bien todos los aspectos con el tiempo que disponía.

Con respecto al arroz, estamos de acuerdo con las superficies máximas regionales, aunque me gustaría dar otro argumento. Aparte de la tradición en las zonas arroceras españolas, creo que hay otro argumento interesante y es que esa tradición de producción en el cultivo del arroz tiene un carácter importantísimo medioambiental porque en esas zonas es el único posible. Son zonas húmedas, donde hay un hábitat que hay que defender, donde hay una fauna y flora que son casi únicas en la Unión Europea, y el arroz, compatibilizado con la protección de esas zonas, es el complemento ideal. No podíamos poner en peligro las rentas de los agricultores ni el futuro de esos humedales que todos conocemos.

Por último, hay varias cosas de las que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista en las que no estoy de acuerdo. Ha hablado de lugares de encuentro; si quieren ser responsables en los resultados, también tienen que serlo en las propuestas. Desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Ministerio de Agricultura hemos dicho que estamos de acuerdo en esa línea, pero, señorías, hay que tener un poco de coherencia y de responsabilidad en lo que se manifiesta. Se pide esto en temas como el del aceite de oliva. Señorías, si ustedes dicen una cosa en Las Cortes andaluzas y otra aquí, no sabemos a qué atenemos. La entonces portavoz de agricultura del Grupo Socialista criticó a la ministra por quedarse sola en la Agenda 2000, y sin haber transcurrido 15 días de diferencia el portavoz de la Comisión Mixta de la Unión Europea del Grupo Socialista dijo todo lo contrario; hay que tener seriedad y coherencia. Yo soy miembro de la Comisión Mixta de la Unión Europea y lo dijo el portavoz de su grupo, señor Blanco, en la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, hablando sobre la Agenda 2000. No sé si ahora, al haber portavoz nuevo en el Grupo Socialista, hay tiempo nuevo. Por nuestra parte, estamos dispuestos a dar un margen de confianza. Señorías, no es una novedad; la ministra y este grupo ha contado con el apoyo de los demás portavoces de otros grupos con sus crí-

ticas, más o menos aceradas, pero coherentes y constructivas. La ministra ha recogido siempre esas críticas o consejos y los ha llevado a la defensa de los intereses agrarios españoles.

Sobre el tema de la modulación, señor Blanco, le repito lo mismo que sobre la coherencia. Cuando ustedes estaban gobernando no plantearon nunca el tema de la modulación. Nosotros estamos de acuerdo, pero lo estábamos antes en la oposición y lo estamos ahora en el Gobierno. Cuando ustedes estaban en el Gobierno no querían oír hablar de este problema y ahora en la oposición usted lo magnifica porque lo ha sacado varias veces, incluso referido a algunos cultivos, sobre todo en el del aceite de oliva. Si a partir de ahora van a ser coherentes, estamos abiertos a sus sugerencias.

Lo mismo sucede con la renta de los agricultores, que usted ha puesto en duda con la renacionalización. Señor Blanco, con la renacionalización la renta de los agricultores, ganaderos y pesqueros españoles va a estar asegurada. No han podido sustraerse a hacer un poco catastrofismo, bien es verdad que mucho menos que en otras intervenciones de compañeros suyos. Igual que cuando esgrimían el asunto de las pensiones de este país diciendo que iban a desaparecer si gobernaba el Partido Popular, y se ha demostrado todo lo contrario, es decir, que no sólo han desaparecido sino que han mejorado; no causemos miedo a los agricultores españoles con esta renacionalización.

Termino, señor presidente. El Grupo Parlamentario Popular está abierto a las sugerencias, incluso a las críticas constructivas de todos los grupos, incluido el Grupo Parlamentario Socialista. Nos alegramos de esta etapa de un nuevo portavoz y estamos dispuestos el Ministerio y nosotros a compartir, a colaborar —por decirlo de una manera más benévola— de las sugerencias, aciertos y fracasos que se puedan hacer de la gestión ante la Unión Europea, porque es un marco en el que estamos todos juntos y, a fin de cuentas, quien se beneficia es parte de los ciudadanos españoles, que son los agricultores, los ganaderos y los pesqueros. Siempre que se haga esa política de consenso y de compartir en beneficio del sector agrario español nos encontrará al Grupo Parlamentario Socialista, pero no estaremos cuando exista la más mínima posición de sectarismo en favor de su partido.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para contestarles a sus preguntas, tiene la palabra el secretario general de Agricultura y Alimentación, señor Díaz Eimil.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Díaz Eimil): El señor Blanco nos ha acusado de que no tenemos alternativas para la Agenda 2000. Yo no le voy a castigar leyéndole otra vez todas las posiciones españolas respecto de todas y cada una de las cuestiones que plantea la Agenda 2000, pero sí le puedo hacer un resumen de carácter conceptual o filosófico, como queramos llamarle, diciendo que España siempre ha opinado que la primera razón que se esconde detrás de la Agenda 2000 es de carácter presupuestario. El actual sistema de recursos propios en la Unión Europea caduca el 31 de diciembre del año 1999 y es imperativo: bien renovar el sistema actual, bien acordar uno nuevo. Cuando se habla

de dinero en la Unión Europea, no queda más remedio que hablar de agricultura, que es la que consume la mitad del dinero comunitario. Por tanto, en la Agenda 2000 se incluyó la agricultura para tratar de arreglar una serie de problemas que, en el fondo, responden a la futura negociación de la Organización Mundial de Comercio, que tiene que iniciarse también en el año 2000. Eso es lo que empuja imperiosamente a la Comisión a presentar esas propuestas, que creemos condicionadas por cuestiones externas a la agricultura. Por eso es fundamental para nosotros resolver el problema financiero antes de seguir negociando las propuestas agrícolas de la Agenda 2000; por eso no tenemos ninguna prisa; sabemos que, tarde o temprano, tendrá que llegarse a una solución sobre el futuro sistema de financiación que será el único que podrá abrir la negociación agrícola posterior.

¿Qué previsiones tenemos para corregir los sectores afectados? No sabemos muy bien cuáles serán las previsiones del futuro —nadie es dueño de su futuro— pero antes de calcular el tiempo que tardaremos en corregir los sectores afectados quisiéramos saber qué entiende el señor Blanco por sectores afectados. Ahora mismo, el único sector de la agricultura española que está atravesando una situación problemática es el de la carne de porcino. Yo le desafío a que plantee algún problema real en cualquier otro sector, no lo hay. Con la Agenda 2000 tratamos, por supuesto, de mejorar la situación en lo que sea posible, pero no tenemos ninguna prisa —repito— por arreglar problemas que consideramos que no existen.

Hemos de tener más eficacia, más resolución, menos votos testimoniales en la Unión Europea. Los votos negativos están para eso. El sistema de votación es para decir sí o no; nosotros decimos sí cuando consideramos que tenemos que decirlo, y no cuando lo estimamos preciso. El hecho de que un reglamento nos guste en doce de sus aspectos pero tenga uno que no nos agrade y votemos en contra, explicándolo, creemos que es una actuación normal de negociación en la Unión Europea. Eso nos permite quejarnos ante el comisario y darle un toque de atención diciendo: ¡ojo! Somos partidarios de un rigor total en el control de las ayudas y no queremos que se relaje este sistema para que no empiece a degenerar de nuevo.

También el señor Blanco ha hecho referencia a que lo único que hace la Agenda 2000 es aumentar las diferencias entre grandes pequeños, norte y sur, etcétera, etcétera. Por primera vez en la historia de la Unión Europea, aparece de forma sistemática un reglamento específico sobre la modulación. En la Agenda 2000 se propone unos techos a los ingresos máximos de los agricultores por ayudas directas, se propone una modulación según la carga de mano de obra de las explotaciones, según el condicionamiento agroambiental de las explotaciones, es decir, se estudian seriamente las posibilidades de modulación que, naturalmente, tiene que ser global. Hablar de modular en un cultivo determinado, como puede ser el aceite de oliva, no tiene ningún sentido. No veo por qué a una familia que vive de un olivar de 100 hectáreas, y exclusivamente de eso, hay que penalizarla y, sin embargo, hay que beneficiar a un señor que tiene tres hectáreas de olivar en su jardín para su recreo. Difícilmente se puede modular en función de un cultivo porque las explotaciones agrícolas no son monocultivo nor-

malmente. Además, si se trata de hacer de la modulación una cuestión de justicia social —cosa que no le corresponde a la política agrícola; la política agrícola no es una política social— tendrá que hacerse en función de la riqueza de cada uno; es decir, entramos en el concepto impositivo y en cosas por el estilo. No hay quien me demuestre que una persona que tiene solamente unos cuantos olivos es más pobre que una que tiene muchos más. Mientras no se me dé una lista de los ingresos y de la situación económica de cada uno de los olivareros, no podré modular. Ofrezco mi colaboración —se nos ha pedido que tratemos de llegar a soluciones comunes y coordinadas— para que me digan cómo podemos instrumentar la modulación en el sector del aceite de oliva.

Sobre el hecho de que nos declaramos autosuficientes y no queremos colaboración con los sectores, tanto económicos como políticos o sindicales, para que nos ayuden en la negociación, tengo que decir que no es cierto. Mantenemos reuniones periódicas con las organizaciones profesionales de agricultores, con los sectores. La ministra y yo venimos aquí siempre que nos lo piden. No veo de qué forma quieren que mejoremos la colaboración para preparar la posición negociadora española. Normalmente, no formamos nuestra posición negociadora metiéndonos en un despacho y empezando a pensar; lo que hacemos es consultar a los sectores interesados.

¿Que la renta agrícola creció, en el período 1985-1994 un 120 por ciento? Es completamente cierto; también en el año 1996 creció un 20 por ciento sólo en un año. La renta agrícola crece porque, en primer lugar, España parte de una posición bastante baja, y la convergencia y la cohesión —queramos que no— empieza a funcionar. La diferencia entre nuestra agricultura y la europea era mucho mayor en el año 1986 que diez años después; eso es lógico y no lo vamos a negar, por supuesto.

No sé cómo hace los cálculos el señor Blanco para llegar a la idea de que vamos a perder 200.000 millones al año y un billón en seis años. Ya nos tienen acostumbrados a hablar de billones. El año pasado, cuando se aprobó el paquete de precios, también se dijo que la agricultura española había perdido un billón de pesetas. Es decir, si empezamos a sumar todo lo que nos dice la oposición que pierde la agricultura día a día, ésta tendría un valor diez veces superior al que tiene en realidad. Quizá se refiera con estos 200.000 millones a los recursos propios por el lado de la cofinanciación de la PAC, pero eso, si se pierde, lo pierde el Tesoro español, no la agricultura española. Además, no hay ningún motivo para pensar que se va a perder. No está perdido. Es decir, no hay que hacer discursos catastrofistas. Hay que decir que esa propuesta no es de la Comisión y que en el seno del Consejo de Agricultura ya se ha visto claramente que hay una mayoría en contra de ese sistema. No hay que empezar a prever catástrofes cuando se está viendo que no van a suceder.

En cuanto a que hay que fomentar el empleo directo, yo le remitiría a un libro que creo que ha publicado Unicaja sobre la renta de la agricultura en Andalucía, que es donde existe el mayor problema de paro agrícola, donde el año pasado, por primera vez en la historia, el empleo agrícola ha crecido en vez de disminuir; eso significa algo. El descenso de la población activa agraria se está ralentizando y

en el último año no ha habido descenso de la población activa agraria, lo cual no me atrevería a decir que es bueno o malo, pero está indicando que no hay un éxodo masivo de gente del campo hacia otros sectores. Es decir, en el campo en un país como España, que tiene un desarrollo económico bastante elevado, la población activa que existe actualmente, del 8 por ciento, se puede considerar como relativamente elevada y, si se quiere incrementar la productividad de la agricultura, no se puede hacer nada más que aumentado la superficie de las explotaciones, y eso significa pérdida de activos en la agricultura. Ésa es la situación normal y no hay que escandalizarse por ello. La agricultura española podría perder activos, siempre que no sea de una manera traumática, incluso hasta llegar al 5 por ciento de una población activa agrícola, que sería, más o menos, lo que correspondería a nuestro nivel económico. Sin embargo, en los últimos años se ha ralentizado ese descenso de la población, por la sencilla razón de que la agricultura ha marchado bien.

En herbáceos sí que va a haber un descenso de precios sin compensación. Eso es lo que propone la Comisión, ya lo he dicho; no es sin compensación, sino con una compensación parcial, a la que nosotros nos oponemos. ¿Qué propuestas tiene el Gobierno? No aceptarlo.

Sobre el rendimiento histórico, ¿qué vamos a hacer? Ya lo he explicado. El rendimiento histórico está calculado sobre la base de un período que fue de sequía en España. El Gobierno de turno aceptó que la metiesen ese gol de un período de referencia con rendimientos anormalmente bajos. Nosotros pensamos que hay que corregirlo y por eso proponemos un período de referencia anterior, para que no se nos pueda decir que tratamos de incorporar rendimientos posteriores que tienen un incremento de productividad técnico. Proponemos un período de referencia anterior que llegaría a un rendimiento histórico más alto y más ajustado a nuestra realidad productiva.

En cuanto a que en el vacuno hay un déficit de derechos, diré que ya se ha tratado de paliar en parte, que en una ocasión se ha incrementado para España. Ese déficit es originado por el incremento de la producción de carne en España. Es decir, el sistema de primas al vacuno en España ha estimulado la producción, de tal manera que ha crecido y, por tanto, no hay primas suficientes para todas las cabezas de ganado que existen ahora mismo. Y no las hay porque eso ha estimulado la producción, como puede ocurrir con aquellas en las cuales estamos superando los cupos nacionales establecidos, porque la agricultura española ha respondido muy generosamente al estímulo que ha significado la aplicación de la PAC en España. Hay que saber por qué se origina ese déficit de derechos, y eso nos explica la dificultad de conseguir que se aumente. Se han incrementado hace un año; en la última negociación de junio estaba previsto otro aumento de 40.000 primas más, que al final no se consiguió por la oposición de los países del norte, porque decían que eso había que tratarlo en el marco de la Agenda 2000, y vamos a abordarlo en ella.

También he dicho que estamos de acuerdo en que para la vaca nodriza hay que incrementar más la prima de lo que prevé la Comisión, incluso en detrimento de la de los terneros machos, es decir, que dentro de una neutralidad financiera, se pueda favorecer más a la vaca nodriza, posición

que nosotros compartimos. ¿Cuál es el mínimo a aceptar por España? Eso no se puede decir nunca en una negociación que depende de las posiciones de quince Estados miembros y que tiene un sistema establecido de votación y de toma de decisiones. Si nadie sabe lo que va a hacer en un futuro, mucho menos se puede saber cuando ese futuro depende de quince y no sólo de uno. Es decir, el mínimo que va a admitir España siempre tendrá que ser digno y aceptable. A preguntas abstractas hay que dar contestaciones bastante abstractas.

Indica que en leche no hay respuesta al incremento de un millón de toneladas. Sí la hay, ya lo he dicho. Nosotros seguimos con esa petición, de la cual son conscientes todos los Estados miembros; saben que es una reivindicación española y que vamos a seguir pidiéndola. ¿Que la Comisión propone un incremento lineal de la cuota? No es verdad. La Comisión propone un incremento de la cuota de un 2 por ciento, a repartir entre jóvenes agricultores, el 1 por ciento, y zonas de montaña. Si usted habla con un danés, cuya montaña más alta es de cien metros, le dirá que este reparto no sólo no es lineal, sino que es una injusticia total. No es un incremento lineal, sino que es un aumento que va dirigido a jóvenes agricultores y a zonas de montaña. No tengo que advertirle que en zonas de montaña estamos muy bien dotados y ganamos enormemente a los europeos. Por tanto, ese incremento que propone la Comisión favorece particularmente a España, lo cual no quiere decir tampoco que el aumento resultante sea suficiente. Ya lo he dicho; aproximadamente es la cuarta parte de lo que queremos.

En cuanto a la vaca virtual, estamos de acuerdo los dos en que estamos en contra de ello.

Sobre nuestro voto testimonial ya hemos hablado y sobre la modulación del aceite de oliva también. Yo creo que sobre el aceite lo único que se puede decir ya es que la polémica ha llegado a su agotamiento: si la OCM es buena o es mala o si era mejor la anterior o la posterior. Para evitarnos muchas horas de discusión, ahora lo mejor es aplicar la OCM nueva y la antigua a las campañas que tenemos a nuestra disposición. En la campaña 1997-1998, que acaba de finalizar y que se va a pagar con el sistema antiguo, si usted hubiese podido aplicar el sistema nuevo, vería que los olivares cobrarían más. En esta campaña de 1998-1999, que se inicia, si usted echa las cuentas con las estimaciones que hay de cosecha —es muy fácil hacer la estimación, sólo hay que saber sumar, restar y multiplicar, ni siquiera hay que saber dividir—, usted podrá comprobar cómo con el sistema nuevo los olivares cobran más que con el antiguo. Es decir, vamos dos-cero en el asunto de qué OCM es mejor o peor, y cuando termine el período transitorio de esta modificación de la OCM veremos que vamos cuatro-cero.

Sobre el vino quedan pendientes problemas, por supuesto, ya que es una OCM que casi no hemos entrado todavía a examinar. Ahí está la propuesta y ya he dicho cuál es la posición española. Hay otras muchas cosas, por supuesto. Al final, el señor blanco nos ofrece colaboración: que hay que buscar lugares de encuentro; que la oposición quiere ser corresponsable de las propuestas; que no se le eche la culpa a la oposición del fracaso del Gobierno y sobre todo llama la atención sobre la forma de plantear las cosas. Nosotros estamos dispuestos a dialogar todo lo que

quiera. Nos pasamos todo el día reunidos, pero todavía nos quedan algunas horas para reunirnos más tiempo. Por tanto, siempre que usted quiera, no tiene más que llamarme por teléfono, nos reunimos, hablamos y resolvemos los problemas que haya que resolver.

El señor Meyer de Izquierda Unida dice que le han llegado noticias de una posible prohibición de plantación de olivos. Es cierto, no podemos ocultar que lo estamos estudiando. Es una idea que nos ha dado el consejero de Agricultura que ha dicho en varias ocasiones que habría que prohibir las nuevas plantaciones. Estamos viendo las posibilidades legales que hay de llegar a una solución como la del viñedo, que sería solamente para el período transitorio. Pero todavía no sabemos si realmente las hay.

Luego ha hablado de Coosur, de que hay una tendencia privatizadora, de que hay una indefensión del MAPA, de si tiene futuro, de si se va a privatizar o no. Pues bien, hay que decir que la privatización o la nacionalización de una empresa no es una cuestión dogmática; hay que estudiar caso por caso. Respecto a Coosur nuestra intención es que deje de tener pérdidas y pase a tener beneficios; que se amplíe su vocación exportadora y que se amplíe su vocación envasadora y venda aceite envasado. Y, por supuesto, hoy por hoy, en el Ministerio no está previsto privatizar; en absoluto. Estamos empeñados en que eso funcione y pueda llegar a ser una empresa modelo dentro del sector. No tenemos ninguna intención de dejar que entre ahí capital extranjero. Eso está clarísimo y me imagino que la ministra estaría dispuesta a armar la guerra correspondiente antes de que alguien entrase ahí con capital extranjero, como ya tenemos algún ejemplo en algún otro sector.

El señor Companys está preocupado con la peste porcina clásica. Yo le podría contestar en dos segundos a este tema, diciéndole que la erradicación de las enfermedades de los animales es de competencia autonómica; pero no hay que ser tan irresponsable. Nosotros, como ya sabe, cuando se declaró la peste porcina hemos colaborado con las comunidades autónomas poniendo no sólo dinero, sino gente y organización. Pero si usted coge el ordenamiento constitucional español, verá que las comunidades autónomas son las responsables de la erradicación de las enfermedades. En el transporte de animales, cuando ese transporte es intracomunitario, todo lo que se puede hacer también lo tienen que hacer las comunidades autónomas. El Estado como tal, la Administración central, sólo es estrictamente responsable de los intercambios con los países terceros. Los cerdos peligrosos nos vienen de Alemania y de Holanda. Por tanto, hay que vigilar eso. Lo estamos vigilando en colaboración con la Generalitat, y estamos tratando de que ella se haga cargo de todo eso, como corresponde al orden constitucional que nos hemos dado. Somos conscientes del peligro. La Guardia Civil está parando camiones, los veterinarios están tomando muestras de análisis, haciendo inspecciones clínicas, exámenes; es decir, se está tratando de concienciar a los productores más irresponsables —si se les puede llamar así— de que no es nada rentable, y en cambio es muy peligroso, importar lechones ahora de esos orígenes.

Sobre el fuego bacteriano casi se puede decir lo mismo. Se trata también de una competencia autonómica y les hemos advertido a las comunidades autónomas afectadas

del peligro. Ya sabe usted que en cuanto aparece un foco de fuego bacteriano la única solución que hay es arrancar y quemar. Es algo que se transmite a través de las rosáceas; hay muchos setos que se ponen en las autopistas y las auto-vías entre una vía y la otra, y ello son un punto de penetración del fuego bacteriano. Hemos advertido al Ministerio de Fomento de que hay que liquidarlo y estamos atentos a la aparición de nuevos focos. Pregunta si hay prevista alguna acción en cuando aparece un foco. Lo que está previsto es arrancar y quemar sin preguntar; ésta es la única solución. En esto es fundamental la colaboración de los agricultores. Muchos de ellos, algunos por ignorancia, porque no saben bien cuáles son los síntomas de la enfermedad, otros porque no quieren meterse en líos, a veces se callan y eso es lo peor que se puede hacer.

El señor Pascual me ha ayudado mucho a contestar al señor Blanco. Por lo que se refiere al arroz en zonas tradicionales y que tiene un carácter medioambiental, estoy completamente de acuerdo, somos conscientes de ello. Creemos que hay que preservar a toda costa esas zonas tradicionales ya que no se puede dejar que las que tienen nuevos regadíos o el cultivo del arroz en expansión vayan a perjudicar lo que hay sido en otras una actividad normal durante muchos años para otros agricultores, quienes además no tienen otro aprovechamiento más que el del arroz.

Con esto, señor presidente, creo que he contestado a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** La verdad es que a estas alturas de la exposición y del debate podríamos concluir con la expresión, que tan de moda está en nuestro país, que todo va bien. Podríamos decir que el Gobierno tiene una estrategia perfectamente diseñada para alcanzar los objetivos de nuestro país en la reforma de la PAC y de la Agenda 2000, que es una estrategia correcta, que no tenemos por qué estar preocupados, que no hay incerteza en el futuro de los sectores y que las reformas que se nos proponen no deben preocuparnos. En definitiva, sólo nos queda, con permiso del portavoz de Convergencia i Unió, brindar con cava y esperar los resultados. Señor Díaz Eimil, éste es el panorama que usted nos ha descrito con la ayuda del portavoz del Partido Popular que, por cierto, alguna precisión de carácter rigurosa le tendré que hacer.

En primer lugar, no hay variación de estrategia. En las posiciones del Grupo Parlamentario Socialista lo que exponemos es coincidente con lo que nuestra portavoz habitual venía manifestando. Cuando evaluábamos el resultado de un Consejo de Ministros de la Unión Europea, analizamos el resultado de aquel Consejo de Ministros, no del siguiente. Por tanto, si en el siguiente hubo variación de posiciones, podremos estudiar el siguiente Consejo, pero no se puede hacernos ver que en un Consejo de Ministros no pasó lo que pasó, que todo el mundo pudo apreciar, cuando en su momento nuestra portavoz lo había puesto de manifiesto.

En cualquier caso tendría que puntualizar alguna cuestión. Ha hecho una afirmación que ya viene siendo habitual. A mí no me gusta sistemáticamente descargar la res-

ponsabilidad diciendo que estamos en esta situación como consecuencia del Gobierno anterior; ustedes lo enfatizan para lo negativo, no para lo positivo. Cuando hablamos de fondos estructurales, de fondos de cohesión —vamos a tener la oportunidad de poder seguir hablando de estos temas, porque hay que renegociarlo—, ustedes ni siquiera recuerdan que cuando Felipe González estaba negociando los fondos se decía que estaba de pedigüño. Pues bien, esos fondos ahora mismo están en cuestión y ya veremos como lo resuelve el presidente actual. Ojalá lo haga eficazmente para los intereses de nuestro país. En cualquier caso, no se puede asegurar en una Comisión, porque no es cierto, o si quieren es falso, que no hubo una variación respecto al tema lácteo desde que se negoció hasta ahora. Hubo un incremento de 700.000 toneladas en el año 1991, que ustedes deberían de conocer, que ya ha reconocido en más de una ocasión la ministra de Agricultura, por lo que no viene a cuento decir que no hubo una variación. Sí la ha habido; fue la suficiente. La realidad del sector lácteo desde el año 1985 a la actualidad ha sido de una transformación tan profunda, de tanto crecimiento, que nada tiene que ver con la situación actual.

Señor Díaz Eimil, en su segunda exposición, en referencia al sector de la carne, ha hecho una afirmación para justificar la insuficiencia de derechos. Ha dicho que como consecuencia de las primas había aumentado considerablemente la producción. Eso es lo mismo para el sector lácteo. La situación del sector lácteo del año 1995 con respecto de 1985 es absolutamente diferente. La producción es mayor. Hubo mucha gente que se dedicó a la producción láctea. Por tanto, estamos ante una nueva situación. No pongamos énfasis en algo cuando estamos hablando de la ampliación. La situación es nueva como consecuencia de que mucha gente se dedicó a la producción láctea para garantizar así su futuro en el sector etcétera. Dicho esto, se nos añade algo que a mí me parece de una gravedad manifiesta y que solamente voy a enunciar, y el señor Díaz Eimil me va a comprender perfectamente. Dice: el Gobierno ha conseguido que este año no haya exceso de producción. Yo no quiero, ni por un momento, aproximarme a examinar por qué se ha amortizado y cómo una parte de la producción, porque si se dijera podríamos sacarle los colores a más de uno, eso creo que es malo para los intereses de nuestro país. No lo voy a decir, pero no juguemos con fuego, porque estamos ante palabras mayores. Lo que no podemos es estar manifestando que nuestro país necesita un millón de toneladas, cuando por otro lado estamos diciendo que no lo necesita porque ya no tiene exceso de producción. Cuando menos es una contradicción. Por consiguiente, tengamos claro el problema planteado. Podríamos hablar de algún mercado de leche, podríamos hablar de muchas cosas, pero no nos pongamos medallas que no se corresponden con la situación de la producción láctea en nuestro país; tengamos precaución.

Admito la corrección del señor Díaz Eimil de que no es exactamente un aumento lineal el que se nos propone en la reforma de la OCM. Hay un criterio de aumento lineal (2 por ciento) y hay otro criterio en función de la alta montaña, que eso beneficia a algunos países más que a otros. En nuestro caso tenemos una complementación de cuarenta y pico mil toneladas por este concepto. Pero eso también

plantea un problema tal y como sale de la propuesta de la Unión Europea, y es que se nos obliga a redistribuir ese aumento en las mismas zonas de alta montaña, con lo cual usted sabe que se puede dar algún desfase porque las necesidades de producción láctea no están exactamente ubicadas en el lugar que utiliza la Comisión Europea para destinar ese aumento. No sé si corresponde o no, pero mi intuición me indica que no necesariamente tiene por qué corresponder. En cualquier caso, estamos ante una propuesta que, a juicio de todos nosotros, es insuficiente. Tenemos que ver si al final del proceso somos capaces de aumentar el objetivo que tenemos fijado de incremento en un millón de toneladas.

Se nos hacía algún comentario más en relación con el tema de los recursos, que yo he planteado genéricamente. Parece que compartimos una afirmación, y es que la ampliación a los países del Este no debe ir en detrimento de la política agraria común, y parece también que compartimos el planteamiento de la renacionalización. Si lo compartimos, tenemos que tratar de que no se lleve al final a la práctica. Cuando expongo un planteamiento de lo que puede suponer, tal y como está dicho, es porque repercute directamente sobre los recursos. En función de eso está hecho el cálculo de un poco más de un billón de pesetas. Por tanto, no se trata de alarmar, sino de cálculos extraídos, por cierto, de documentos, de reflexiones del Ministerio, que valora en función del porcentaje entre 90.000 y 150.000 millones la repercusión de la renacionalización. No he inventado ese dato, no me acuse de que puedo crear alarma con unos datos; son documentos del Ministerio y si quiere se los hago llegar, supongo que no será necesario porque usted los conocerá.

Además, a eso hay que añadir las consecuencias que tiene la bajada de los precios de intervención sobre la renta de los agricultores, porque las bajadas propuestas no compensan las primas en el sector lácteo, en el sector de herbáceos o en el de la carne. Le puse un ejemplo. Simplemente en el sector lácteo puede suponer, anualmente, en función del criterio establecido de la vaca virtual, que además compartimos que no es un criterio que favorezca a España, una pérdida de 25.000 millones de pesetas sobre la renta de los ganaderos. Si lo multiplicamos por seis, nos da una cifra de 150.000 millones, y si eso lo llevamos a los precios de intervención en el sector de la carne o de cualquier otro nos acercaremos a la estimación que le hacía, y no lo hacía con ánimo de alarmar, sino de reflexionar acerca de lo que se está negociando y de la importancia que tiene la reforma de la política agraria común para nuestro país.

Usted ha hecho referencia y permítame que lo trate un momento a la preocupación que le plantea el portavoz de Convergencia i Unió en relación con el tema del porcino. Nosotros lo compartimos. Estamos ante una situación en la que es necesario que se extreme el control sanitario del proceso y es necesario que se aborden unas medidas generales que palien las consecuencias de la caída de los precios, caída que se sitúa en una cifra que no se conocía desde hace 15 años. Por tanto, estamos ante una crisis considerable. Y como estamos ante una crisis considerable, aprovechando la oportunidad que me dio el señor Campanys, es necesario que el Ministerio nos diga no sé si hoy u otro día; nuestro grupo tiene una iniciativa sobre tema y tendremos entonces

oportunidad de discutirlo— cuál es la estrategia, el diseño, las medidas que el Gobierno está estudiando.

Volviendo al tema central de la reflexión, ha hecho una referencia sobre una afirmación que yo le había planteado, que es la evolución de la renta. Cuando hablé de la evolución de la renta no lo quería hacer para enfatizar y para que se pudiera asociar esa idea con que hubo un Gobierno durante 10 años. No; lo hice para poner de manifiesto que había una tendencia gradual que aumentó la renta, y lo que queremos decirle es que con la reforma de la PAC no debe haber un punto de inflexión y se invierta esa tendencia. Esa es la reflexión que queremos hacer, no tanto para enfatizar en lo que ha pasado sino para prevenir lo que puede pasar. Yo me alegro -y felicito a los compañeros andaluces de que los planes de empleo de la Junta de Andalucía posibilitarán este año que el empleo agrícola en esa comunidad autónoma aumentara. Hubiera sido deseable que eso se hubiese registrado en otras partes del territorio.

Quiero concluir —porque en esta segunda intervención no es necesario profundizar en muchos temas— diciendo que usted nos indica que tienen posición sobre algunas cuestiones de la reforma. Su posición se limita a decir que no están de acuerdo con lo que se les plantea. Pues yo le invito a que diseñe estrategias, actuaciones para salvar esos problemas.

En el inicio de mi intervención le decía que estamos de acuerdo con el diagnóstico de muchos temas. Lo importante es que ustedes diseñen, porque tienen la responsabilidad del Gobierno, las estrategias que nos lleven a prevenir sobre el diagnóstico que hemos hecho. Además, yo le decía —mire si estamos en plan de contribuir— que, si quiere, puede contar con nuestra opinión en el diseño de esas estrategias. Eso es lo que le decía y tengo que reiterar mi posición.

Dice que pasan toda la vida reunidos, pues me alegra. Lo que no sé es si pasan toda la vida reunidos entre los mismos o si en esas reuniones cuentan con las opas, con las cooperativas, con los grupos políticos. No sé con quién se reúnen, pero tengo la intuición de que no se reúnen demasiado con determinados agentes sociales que forman parte del tejido agrícola y ganadero de este país. Tengo la sensación de que, en planteamientos de Estado —y la reforma de la política agraria común es un planteamiento de Estado—, tampoco se reúnen excesivamente con la oposición. Tengo esa convicción. Igual me equivoco y, si me equivoco, estoy dispuesto, como siempre, a rectificar sobre mi apreciación.

Voy a concluir con una mención a Coosur, ya que no lo he hecho en mi primera exposición, para decirle dos cosas. Nosotros consideramos que uno de los pilares fundamentales en que tiene que asentarse el futuro del sector del aceite de oliva es el de la comercialización. Todos opinamos que España tiene un déficit en la comercialización, donde Italia, por ponerle un ejemplo, está a años luz de nosotros. En este contexto, a nuestro juicio, hay que hacer una apuesta clara y comprometida por Coosur, y es intolerable que el Gobierno proponga como futuro para Coosur reducir un 34 por ciento de la plantilla para que ésta tenga beneficios. Habrá que articular los mecanismos que posibiliten potenciar Coosur y la comercialización.

Señor presidente, como no podía ser de otra forma, quiero agradecer la comparecencia del señor Díaz Eimil y su exposición. Ciertamente, la exposición ha aportado elementos para la reflexión, ha aportado compromisos del Gobierno, por cuyo cumplimiento velaremos, pero también nos ha aportado algunas lagunas sobre lo que tiene que ser una estrategia negociadora ante un tema tan importante como es la Agenda 2000 y la política agraria común.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: La verdad es que yo pensaba que no podría estar aquí ahora porque tenemos votación en presupuestos, pero me habría perdido la contestación del secretario general, que me ha dejado perplejo y absolutamente desconcertado.

Mi intervención ha sido una reflexión y no buscaba ningún tipo de culpables. Decía que hace unos meses tuvimos un problema grave con la PPC —es notorio que es así— y en el futuro podemos tener un problema parecido con el fuego bacteriano. Creo que, en la contestación, el subconsciente le ha fallado y ha comenzado repartiendo responsabilidades cuando no era ésa mi intención. En todo caso, me ha obligado a responderle.

Usted ha confundido la erradicación con la prevención. Efectivamente, la erradicación es obligación de las comunidades autónomas, incluso la prevención en el propio territorio. Pero me tiene que explicar quién negocia a nivel europeo las normativas que regularán, desde el punto de vista sanitario, el movimiento de los animales y, en este caso, de las plantas si realmente tienen que ser los consejeros de las comunidades autónomas los que se desplacen a Bruselas a negociar y a ver cómo se aplica el programa Animo. Nos tendrá que explicar eso. Me tendrá que explicar si realmente son los consejeros de Agricultura de las comunidades autónomas los que cierran las fronteras de países de la Unión Europea porque tienen en ese momento problemas sanitarios. Si es así, nos lo tiene que explicar, repito, porque tendremos que actuar al respecto. Me tiene que explicar si las comunidades autónomas tenemos la responsabilidad, a nivel de Unión Europea, del control del movimiento, desde el punto de vista sanitario, tanto de animales como de plantas, porque tendríamos que poner la policía autónoma en todas las fronteras. Y me tendrá que explicar cómo se puede ejercer ese control en el Estado español, cuyo perímetro es tan importante, que limita con el mar Mediterráneo, con el mar Cantábrico y con Francia, donde existe la posibilidad de que entren productos de diferentes países. Usted puede controlar la Junquera, lo ha dicho, pero, en vez de por La Junquera entran por Valencia, Sevilla u otra zona, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas cómo lo vamos a hacer?

Creo que el Ministerio —ese era mi mensaje y no quería entrar en nada más— tiene que hacer un esfuerzo especial, sobre todo para que se cumpla la normativa existente. El programa Animo no se aplica y la sanidad es una responsabilidad en origen, por lo que no es atribuible a las comunidades autónomas que les llegue la enfermedad; si

les llega es porque los países en origen no hacen bien los controles.

La siguiente pregunta es: ¿Se tienen que dirigir directamente las comunidades autónomas a los países en origen, que son los responsables, para evitar que les llegue la enfermedad o es el Estado el que lo tiene que hacer? Creo que su respuesta no ha sido la acertada. En todo caso, como he dicho antes, yo no iba buscando responsabilidades. Si lo que ha dicho es lo que realmente piensa el Ministerio, van arreglados los ganaderos y los agricultores, porque estaremos con los brazos cruzados esperando que el fuego bacteriano llegue al Estado español y aparezca por todas partes. Luego, que las comunidades autónomas se dediquen a arrancar y a quemar, pero ese no es el problema, el problema es evitar que el virus llegue al Estado español, y creo que aquí sí tiene algo que decir el Ministerio; si no lo tiene, lo debería expresar de forma clara y efectivamente tenderán a nuestra teoría, que quien vaya a Bruselas a negociar no sea el Estado sino directamente las comunidades autónomas. Entonces sí tendremos la responsabilidad, pero en este momento no vale que usted negocie los reglamentos y la responsabilidad de su aplicación sea nuestra.

El programa Animo no funciona. No voy a decir más cosas, pero usted sabe cómo se aplica en el Estado español. Creo que es bastante deficitario. Mi voluntad no era hablar de la sanidad animal, no era hablar del programa Animo, del que he hablado en diferentes ocasiones, sino poner encima de la mesa una preocupación grave que existe en este momento sobre la fruticultura de todo el Estado español. Me da la impresión de que el Ministerio, según su intervención parece que pasa del tema, porque creo que decir que el problema bacteriano es de las comunidades autónomas es una gran inexactitud y va a traer problemas a la propia ministra de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Brevemente, primero, para felicitar de nuevo al secretario general por su segunda intervención, contestando a la mayor parte de las objeciones presentadas aquí por los distintos portavoces y, en segundo lugar, para precisar las palabras del portavoz socialista cuando se ha referido a este grupo parlamentario, al Partido Popular.

Señor Blanco, no sé si se ha dado cuenta, pero creo que usted ha dicho un piropo a la acción del Ministerio de Agricultura, en concreto a la acción de la ministra de Agricultura. Se ha usado el eslogan de que todo va bien. Si en España disminuyen los intereses bancarios, disminuye el déficit, aumenta el empleo, aumentan y mejoran las pensiones, aumenta el bienestar social, aumenta la estabilidad política, etcétera, efectivamente, España va bien, desde luego bastante mejor de lo que iba con gobiernos anteriores.

Señor Blanco, señores socialistas, tengo que decir que, en la agricultura, unas cosas van mejor que otras, pero creo que va bastante mejor que antes. Usted ha dicho que, según nosotros, no habría que estar preocupados. Señor Blanco, hay que estar preocupados porque Bruselas saca todos los días sus directrices y hay que estar pendientes y alerta respecto a lo que emana de Bruselas o lo que puede suceder

en los organismos internacionales como la Organización Mundial de Comercio, etcétera. Pero le tengo que decir que, en general, los agricultores, los ganaderos y los pesqueros españoles están más tranquilos porque se defienden bastante mejor los intereses españoles de lo que se defendían antes. Por tanto hay que estar preocupados con la preocupación de los problemas que vienen, pero con la ilusión y la garantía de que los problemas se están solucionando bastante mejor de lo que se solucionaban antes.

Usted ha hablado de la coherencia que había antes y que se sigue teniendo. Yo le recomiendo que lea el «Diario de Sesiones» para que vea las contradicciones en las que ustedes han caído constantemente. Ustedes han dicho en cada momento lo que les ha interesado decir como partido político. Por tanto, les remito al «Diario de Sesiones», repito, lo lee S.S. y verá como efectivamente es así. Ustedes dicen que están dispuestos a colaborar, y yo le vuelvo a reiterar que estamos de acuerdo en ello, pero lo que no podemos compartir es la estrategia que utilizan ustedes constantemente: por un lado tienden la mano y por otro dan palo.

Han existido muchas oportunidades para consensuar con ustedes. Sin ir más lejos les recuerdo que, por tres veces, en el Pleno de este Congreso de los Diputados se han aprobado iniciativas sobre el aceite de oliva, y el único grupo que ha quedado al margen del consenso general ha sido el suyo. Esto puedo afirmarlo porque llevo muchos años en esta Cámara. El Grupo Popular, cuando ha tenido que consensuar en temas importantes, especialmente en FM, ha llegado al punto de encuentro, ha cedido, ha tenido una voluntad de consenso para que a Bruselas llegara una unanimidad total de todos los grupos parlamentarios que tienen representación en este Congreso de los Diputados, cosa que ustedes, reiteradamente, no están haciendo. Por tanto, la imagen no es buena, no ya políticamente, sino para los intereses de los agricultores españoles; es perjudicial que a Bruselas lleguen iniciativas que al aprobarse en el Congreso de los Diputados, el mayor grupo de la oposición se aparta y disiente del resto de los grupos parlamentarios. Si eso es consensuar y ser corresponsables con las decisiones y estrategias ante Bruselas, ustedes sabrán, pero la realidad es que ustedes dicen una cosa en el Parlamento andaluz y aquí dicen otra.

El señor Blanco manifestaba que hasta la anterior ex portavoz de su grupo todo se hacía bien. Pues ahora se la ha invitado a reuniones con otros portavoces para fijar una estrategia común, para consensuar, para aunar criterios, todos los portavoces han dado su opinión y, sin embargo, la actitud de su ex portavoz —que me alegro que esté presente— no la voy a catalogar, pero sí le voy a decir que ha hecho todo menos colaborar. Por tanto, si cuando se les da la oportunidad ustedes la desperdician y tienen una actitud, no ya de colaborar, sino peor que la de adoptar una posición en contra, con esas actitudes por parte de su grupo es imposible dialogar, consensuar, aunar criterios y fijar estrategias en común.

Reitero que, desde mi grupo parlamentario, nos encantaría —y me consta que la ministra estaría también encantada— que con un nuevo portavoz esto cambie. Me alegra que sus últimas palabras, respecto a la intervención del secretario general, hayan sido de agradecimiento por los documentos aportados en esta comparecencia sobre políti-

ca alimentaria, que pueden servir para la reflexión. Esperemos que así sea. Pero le vuelvo a repetir, que desde el Grupo Popular, y me consta que también desde el Ministerio Agricultura, seguimos abiertos a ese cambio de actitud por parte de su grupo, y también estamos abiertos a fijar estrategias respecto de Bruselas. Pero no se puede compartir con la oposición estrategias frente a Bruselas para que, posteriormente, esas estrategias sean filtradas donde no deben, y que la ministra se presente en un consejo de ministros con sus propuestas conocidas por los restantes ministros que acuden a ese consejo, sería absurdo —por no utilizar otra palabra—, y si no hay una actitud por su parte de confianza y de respaldo en relación con la estrategia que debe figurar por parte del Ministerio, nosotros aconsejamos a la ministra y al Ministerio, desde este grupo parlamentario, en el sentido de que no se puede confiar en actitudes como las que ustedes han tenido hasta ahora.

Termino diciendo que agradeceríamos mucho que se cambiara y que efectivamente hubiera otro talante, no ya por la acción política de este grupo parlamentario, que está acostumbrado aquí al debate más o menos duro, pero sería bueno porque a fin de cuentas quien debe beneficiarse de la acción de los políticos son los agricultores y los ganaderos españoles. **(El señor Amarillo doblado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué invoca S.S. para intervenir?

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, invoco que nuestra anterior portavoz ha sido aludida personalmente de una manera intolerable.

El señor **PRESIDENTE**: Como ha habido una alusión, le voy a conceder la palabra.

Ruego a S.S. que si ha habido un juicio o una inexactitud, que se centre, única y exclusivamente, en el tema que ha sido aludido y le rogaría que no abriese el debate, porque su va usted a aludir también al portavoz del Grupo Popular, lógicamente, habrá que concederle la palabra. Por tanto, le rogaría que se ciñese, única y exclusivamente, repito, a lo que ha habido de inexacto en la manifestación del señor Pascual.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, procuraré ceñirme a sus consejos.

En primer lugar, he sido testigo de excepción, junto con otros muchos compañeros, de que la anterior portavoz, Ana Leiva, hizo una magnífica labor en esta Comisión y sigue siendo un puntal imprescindible e importantísimo de la misma. Nosotros no tenemos ese carácter personalista en las portavocías, tenemos un carácter muchísimo más colegiado, nuestros órganos son así y, por tanto, los portavoces, en todo momento en que hubo ocasión de llegar a acuerdos razonables, allí han estado y allí van a seguir estando.

Señor presidente, no es mi intención abrir debate, pero me vienen a la memoria distintos calificativos, como mequino y otros más —pero no los voy a utilizar—, aunque creo que aquí hay una especie de estrategia de división. Nosotros no hemos cambiado nada, porque —insisto— nuestras decisiones siempre han sido totalmente colegia-

das. Ahora bien, lo que dijo el portavoz, señor Blanco, en nombre de todo el grupo —porque nosotros hablamos en nombre de todo el grupo, nunca a título personal, por ello lo que yo voy a decir ahora es también en nombre de todo el grupo—, es que nosotros ofrecemos una colaboración para obtener resultados. Lo que nunca podemos hacer ni vamos a hacer es justificar los no resultados. A la ministra de Agricultura, el presidente Aznar, al Gobierno en su conjunto tenemos que medirle por sus resultados y no por las intenciones. Y compartir intenciones e incluso ciertas estrategias para las intenciones no nos compromete políticamente con los resultados, porque, en definitiva, es el Gobierno, es la ministra, es el presidente Aznar el que tiene que llegar y materializar esos resultados que nosotros queremos. Y si lo hace o no, ahí está el éxito o el fracaso de su acción.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas que han sido formuladas, tiene la palabra el secretario general de Agricultura y Alimentación, señor Díaz de Eimil. **(El señor Pascual Monzó pide la palabra.)**

¿Señor Pascual?

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Creo que, por alusiones, tengo derecho a un breve tiempo de réplica porque voy a ser muy escueto.

El señor **PRESIDENTE**: Por alusiones, no; pero como el señor Amarillo ha hablado del Gobierno y del Ministerio, en definitiva, algo se ha hablado de política general, apartándose de lo que era la alusión, tiene S.S. la palabra únicamente por tres minutos.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Señor Presidente, me va a sobrar parte de ese tiempo.

Sólo quería decirle que no estoy de acuerdo con que se le haya dado la palabra al portavoz del Grupo Socialista porque no ha habido alusiones a la persona del anterior portavoz de agricultura del Grupo Socialista. Yo he hecho referencia a la estrategia que había llevado el citado grupo en cuanto se refiere al consenso, a ser corresponsables en las propuestas y a las consecuencias que traigan las negociaciones antes Bruselas después del planteamiento que había hecho el señor Blanco portavoz hoy en esta Comisión del Grupo Socialista, porque es uno de los temas que ha destacado y como yo también creo que es importantísimo, así lo he reflejado.

Debo felicitar, por una parte, al señor Amarillo por la defensa encendida que ha hecho de su compañera, lo cual le honra, pero, al mismo tiempo, siento una gran decepción porque he oído que van a seguir con la misma actitud que han mantenido hasta ahora. De ese modo, vemos que esa pequeña ilusión que teníamos en mi grupo de que algo iba a cambiar, no es así y que va a seguir con la oposición dura, con la oposición catastrofista, con la oposición de oponerse porque sí y no van a entrar en los consensos que pueda haber con todos los demás grupos parlamentarios. Lo siento, pero mi intervención ha sido muy excéptica, no he entrado en ningún momento —ahí está el «Diario de Sesiones»— en descalificaciones de la persona de la ex portavoz del Grupo Socialista y, por lo tanto, repito, no he cuestiona-

do su labor política, sino sólo su falta de actitud para llegar a un consenso, y lamento que, en bien de la agricultura española esa actitud, no haya cambiado por parte del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, usted conoce el artículo 71, que viene a decir que cuando este presidente entienda que ha habido un juicio de valor o posiblemente una inexactitud se dará el turno de palabra, bien al aludido o bien al portavoz de su grupo, en interpretación del artículo 70. Eso es lo que ha entendido esta Presidencia y así, en justicia, ha actuado. **(El señor Pascual Monzó pide la palabra.)** No, señoría, ya no le voy a dar más la palabra porque se la vamos a ceder al secretario general de Agricultura y Alimentación. Creo que el debate entre los portavoces ha finalizado, también ha finalizado entre las personas y vamos a dejar que termine la Comisión al secretario general, señor Díaz Eimil, porque creo que de sus contestaciones se van a sacar conclusiones importantes y soluciones a las dudas que se han planteado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Díaz Eimil): Señor presidente, solamente quisiera comentar algunas cosas que nos ha dicho el señor Blanco, por ejemplo, el incremento de cuota de 700.000 toneladas de leche. Ese incremento se produjo después de un descenso lineal en toda la Unión Europea, que creo recordar que en España era del orden de las 300.000 toneladas, es decir, que al final el incremento neto no fue tanto, sino mucho menor. Y, sobre todo, que ese incremento nos costó más de 200.000 millones de pesetas, de pesetas de verdad, no de las que se prevé que se van a perder sino de las que se pagan hasta la última peseta; se han pagado. Algo es algo, pero se ha pagado un duro precio por eso.

Estoy de acuerdo con que el mercado actual de los productos lácteos en España deja mucho que desear en cuanto a su transparencia. Precisamente una de las ideas del Ministerio de Agricultura es tratar de clarificar poco a poco esa situación para que se vaya poniendo orden. En este sentido, el reciente decreto del Ministerio en lo que se refiere a los primeros compradores ya intenta ordenar esa situación. Es decir, somos conscientes del tema, y lo que no queremos es ordenarlo entrando como un elefante en una cacharrería. Pero sí somos conscientes de que hay que ir poniendo orden para tratar de llegar a un mercado mínimamente transparente.

No voy a comentar nada más sobre la financiación futura. Todo esto está en una propuesta de la Comisión. Ya sabemos que la Comisión propone y el Consejo decide. Por tanto, lo que diga la Comisión es un punto de partida y ya nos ocuparemos de que el resultado sobre esas propuestas no sea tan traumático como se puede predecir desde ahora.

Sobre las caídas del precio en el porcino, la necesidad de tomar medidas y que va a haber una iniciativa parlamentaria, lo único que puedo decir por el momento es que hemos estado estudiando todas las posibilidades. El señor ha entrado en pérdidas hace aproximadamente un mes, quizá algo más, después de una época de cinco años de prosperidad económica. El Ministerio está reparando una batería de medidas dentro de la ortodoxia comunitaria. Es

decir, no se pueden apoyar los precios, pero sí se pueden tomar medidas, por ejemplo, por la vía fiscal (vía módulos) o por medio de campañas de promoción, etcétera. Estamos tratando de hacer algo en la línea de lo que Francia, Alemania, Austria están también intentando.

No reducir la plantilla de Coosur creo que es mucho pedir. Si en el plan social todos están de acuerdo; si la gente que se quiere jubilar anticipadamente está de acuerdo, ¿por qué vamos a mantener una plantilla que no encaja con la actividad de la empresa? Mientras se respeten los derechos de los trabajadores, que los jubilados se vayan a casa antes de tiempo es un mal menor y es una manera de poder poner orden.

Como parece que el señor Companys se tiene que marchar, voy a pasar a contestarle. Es verdad que yo hablé de erradicación y aquí se trata más bien de un problema de prevención. Pero también es verdad que en la Unión Europea teóricamente no hay fronteras. Para la Unión Europea los Pirineos son igual que la raya que existe entre Cataluña y Aragón. Por lo tanto, las medidas que podemos tomar dentro de la ortodoxia y en la situación actual son sencillamente controlar lo que nos parece sospechoso. A eso tenemos perfecto derecho, los mossos d'esquadra tienen perfecto derecho a parar un camión que va cargado de lechones y los veterinarios correspondientes de la autonomía tienen derecho a inspeccionarlos, a hacer una inspección clínica, incluso a tomar muestras de sangre, eso es competencia de la comunidad. Nosotros podemos ayudar, pero si lo hacemos será siempre fuera de un contexto estrictamente administrativo. De hecho, nosotros tenemos allí una serie de veterinarios de Tragsa que pueden estar a disposición de la Generalitat siempre y cuando sea la Generalitat la que pague a esos funcionarios. El señor Companys me pone enfrente las competencias estatales, que además son irrenunciables: quién va a Bruselas, quién arregla esto en Bruselas. En Bruselas, de momento, la situación es que no existe peligro, que los focos que han aparecido en Alemania están controlados y, por tanto, no hay nada que hacer. Pero, claro, esa es una apreciación muy relativa. Nosotros suponemos que si todo se hiciese legalmente, posiblemente no habría peligro, pero sí puede haber transportistas o productores que tengan la tentación de comprar lechones en Alemania a un precio ridículo o prácticamente cero porque son lechones que no quiere nadie ya que están bajo sospecha. Eso es lo peligroso. Es decir, que el peligro siempre viene cuando hay alguien que no cumple con las normas establecidas. Por ejemplo, la decisión de cerrar la frontera por los Pirineos, si es verdad que es el Estado espa-

ñol el que lo tiene que hacer, pero si lo hace, será a petición de la apreciación de la situación por parte de una comunidad autónoma. Es decir, si una comunidad autónoma nos dice que está pasando eso, que conviene cerrar la frontera, y nosotros estamos de acuerdo en ello, pues se cierra. Pero controlar día a día los movimientos de los animales es una competencia comunitaria, sin duda alguna. Que el programa Animó no funciona bien, somos conscientes de ello y es en toda Europa. No funciona bien precisamente por estas irregularidades que se producen. Si todo el mundo cumpliera con las reglas del programa animó no habría ningún peligro, pero eso no es así porque hay partidas que no se examinan, que no se comunican y que viajan sin ningún papel.

¿Qué tenemos que tomar una medida de carácter nacional para poner orden en esto? Por supuesto. La Ley de sanidad animal vigente es del año cincuenta y tantos y estamos elaborando ahora el borrador de una ley de sanidad animal que ponga al día las cosas, que ponga a nivel nacional cuál es la aplicación de las directivas comunitarias en España y que clarifique y delimite bien las competencias entre comunidades autónomas y Estado. Eso lo estamos haciendo y espero que en seis meses pueda estar en esta Cámara para examen de sus señorías.

Con el fuego bacteriano ocurre la misma situación. Las enfermedades de los vegetales no son muy semejantes a las de los animales porque éstos se mueven y los vegetales no y entonces los problemas fitosanitarios son siempre relativamente más fáciles, pero la situación es la misma. Hemos advertido a las comunidades autónomas del peligro. Les hemos dicho qué es lo que tienen que hacer, les hemos puesto frente a sus responsabilidades, pero lo que no podemos es ir a un sitio determinado y concreto para hacer una inspección a un vivero. Eso lo tiene que hacer una comunidad autónoma. Esa es la situación.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez que ha finalizado la información del secretario general, he de agradecerle su presencia en esta Comisión y desearle éxito en las futuras negociaciones en torno a las OCM y a las Agenda 2000.

No obstante, les recuerdo a los portavoces y a la Mesa que tenemos reunión de Mesa y Junta de Portavoces una vez levantada la sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961